Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY

Ciencia Política

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2019

Nº 20	Nº 29	Nº 38
Nº 21	Nº 30	Nº 39
Nº 22	Nº 31	Nº 40
Nº 23	Nº 32	Nº 41
Nº 24	Nº 33	Nº 42
Nº 25	Nº 34	Nº 43
Nº 26	Nº 35	Nº 44
Nº 27	Nº 36	
Nº 28	Nº 37	

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 20/2019
Período: 29/06/2019 a 05/07/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Se Celebró Última Audiencia por el Caso "Plan Cóndor"…….... 1

2- Militares Se Oponen a la Creación de la Guardia Nacional…….... 1

3- Ministra de la SCJ Apartada de Causa Sobre Crímenes de Lesa Humanidad…….... 2

1- Se Celebró Última Audiencia por el Caso "Plan Cóndor"

El viernes 28 de junio se desarrolló la última audiencia del juicio de apelación por el caso "Plan Cóndor" celebrado en Roma, Italia (ver Informe Uruguay 19/2019). En esta instancia, los abogados representantes de los acusados (originariamente fueron 33 inculpados, pero seis fallecieron durante el proceso) presentaron los argumentos de su defensa. En enero de 2017, el juicio de primera instancia había finalizado con la condena de ocho imputados y la absolución de otros 19. El proceso de apelación comenzó en abril de 2018 y se prevé que el tribunal emita sentencia el próximo 8 de julio. El abogado representante del Estado uruguayo, Andrea Speranzoni, dijo a *La Diaria* que varios testigos afirman que las víctimas uruguayas se encontraban con vida hasta el 16 de mayo de 1978 y en esa fecha fueron trasladadas. Agregó además que *"traslado significa destino final y por lo tanto, homicidio"*.
(La Diaria – Política – 29/06/2019)

2- Militares Se Oponen a la Creación de la Guardia Nacional

El presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Carlos Silva, declaró a *El Observador* que está convencido de que *"a la gente le dieron manija para que salga el plebiscito porque, en su interior, piensa que van a salir los militares para la calle".* Así se expresó, tras ser consultado acerca de la reforma constitucional impulsada por el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), que será sometida a plebiscito en el mes de octubre. Entre otras propuestas, el proyecto incluye la creación de una Guardia Nacional formada por 2.000 militares que colaborarían en las funciones desempeñadas por la Policía Nacional. Si bien el 69% de la ciudadanía votaría la reforma de acuerdo a una encuesta realizada por *Opción Consultores* el pasado mes de abril, el jerarca de la organización que nuclea a ex militares aseguró que la mayoría de los integrantes de las FFAA la ven como un *"gran problema"* y *"no la comparten para nada"*. Uno de los argumentos que brindó Silva es que la Policía y el Ejército Nacional tienen formas opuestas e incompatibles de operar. Asimismo, señaló que *"los militares están entrenados para trabajar en equipo, no separadamente"* y por eso *"no están preparados para ser mandados por policías"*. Por su parte, el candidato presidencial por el Frente Amplio, Daniel Martínez, manifestó que, en caso de ser electo, no implementará la propuesta de creación de la Guardia Nacional.
(El Observador – Nacional – 03/07/2019)

3- Ministra de la SCJ Apartada de Causa Sobre Crímenes de Lesa Humanidad

La Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Bernadette Minvielle, fue separada del caso que investiga a los ex militares Gustavo Mieres, Líber Morinelli y Alberto Ballestrino por la muerte de Hugo Leandro de los Santos en 1973. Según informó el semanario *Búsqueda*, "*la imparcialidad de la Dra. Minvielle aparece comprometida*" por sus declaraciones a la prensa sobre supuestas "*dilatorias*", también conocidas como "*chicanas*", interpuestas por las defensas de militares investigados. Las declaraciones sobre las que se hace referencia fueron brindadas en el programa radial *En Perspectiva* (*Radiomundo*, 1170 AM) el pasado 20 de marzo, tras ser consultada sobre las críticas emitidas por el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, sobre la supuesta "*falta de garantías*" en los juicios contra militares. En referencia a las "*dilatorias*" interpuestas por las defensas, la Jueza expresó que "*algún juez debió haber parado el carro, pero no se les paró el carro, al contrario, se los dejó correr muchas veces, y con eso se iban los años*". Si bien la Jueza dijo que sus comentarios se referían a la actuación de los jueces y no de los abogados defensores de ex militares, los Ministros entendieron, por tres votos contra dos, que los comentarios pueden ser tomados como "*predisposición contraria o prejuicio*" contra los imputados, lo que "*afecta la imparcialidad*" y mella la "*confianza*" que una "*sociedad democrática*" debe tener con la Justicia. El fallo, firmado el pasado 27 de junio, es el primer pronunciamiento sobre más de 50 pedidos de recusación interpuestos contra Minvielle por parte de las defensas de ex militares implicados en delitos de lesa humanidad.
(Búsqueda – Información Nacional – 04/07/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 21/2019
Período: 06/07/2019 a 12/07/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Apelación por el "Plan Cóndor": 24 Imputados a Cadena Perpetua……. 1

2- Grupo de Trabajo Propone Institucionalizar la Búsqueda de Desaparecidos……. 1

3- Armada Nacional Detuvo a Buque Brasileño en Aguas Uruguayas……. 2

4- Ministerio de Defensa Nacional Investiga Quema de Archivos Militares……. 2

1- Apelación por el "Plan Cóndor": 24 Imputados a Cadena Perpetua

La Justicia italiana sentenció a cadena perpetua por "*homicidio voluntario muy especialmente agravado"* a 24 militares, entre ellos, los uruguayos José Ricardo Arab, José Gavazzo, Juan Carlos Larcebeau, Pedro Antonio Mato, Luis Alfredo Maurente, Ricardo José Medina, Ernesto Avelino Ramas Pereira, José Sande Lima, Jorge Alberto Silveira, Jorge Tróccoli, Ernesto Soca y Gilberto Vázquez. En diálogo con *La Diaria*, el Secretario de Presidencia, Miguel Toma, aseguró que el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, le había manifestado *"su emoción por esta sentencia y por haber cumplido el compromiso de continuar hasta las últimas instancias judiciales con aquellos delincuentes que, amparados en la dictadura, cometieron crímenes atroces"*. Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un comunicado en el cual celebra la resolución de la Justicia italiana. En el documento, la cancillería uruguaya reconoce la importancia de la resolución como *"respuesta para los familiares de las víctimas y las instituciones y la sociedad uruguaya en su conjunto"*, así como para confirmar definitivamente la presencia en el continente de *"una organización transnacional compuesta por los vértices de inteligencia militar que asesinó a miles de ciudadanos, sindicalistas y militantes de diversos partidos políticos y de oposición a las dictaduras que se habían instalado, a través de la violencia, en el Cono Sur"*. A su vez, el comunicado destaca que por primera vez se imputa a Gavazzo como el *"jefe del Plan Cóndor por parte de Uruguay"*. Finalmente, se señala que *"hoy es un día feliz para la democracia y la justicia, como también para reafirmar que los crímenes de lesa humanidad no prescriben y que nunca quedarán impunes"*.
(El Observador – Nacional – 09/07/2019; La Diaria – Política – 09/07/2019)

2- Grupo de Trabajo Propone Institucionalizar la Búsqueda de Desaparecidos

Luego de cuatro años de labor, los integrantes del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ) consideran necesario una nueva institucionalidad que les permita avanzar en la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Felipe Michelini y Pedro Sclofsky, integrantes del grupo, se reunieron con el Prosecretario de Presidencia, Juan Andrés Roballo, y con la bancada de diputados del Frente Amplio (FA) para ponerlos al tanto sobre lo actuado hasta el momento. Consultado por *La Diaria*, Michelini comentó sobre la necesidad de implementar un marco institucional que permita realizar

avances en la búsqueda de desaparecidos. Asimismo, señaló ante el semanario *Búsqueda* que *"desde la presidencia de Jorge Batlle en adelante este tema se manejó bajo una lógica de decretos. El objetivo es explicitar a través de una ley el compromiso del Estado de seguir trabajando en el tema y cómo hacerlo"*. Según Michelini, hubo una excelente recepción por parte de los legisladores, quienes entendieron que el tema debería estar en agenda. Agregó además que se harán las consultas correspondientes a los sectores del FA para trabajar en una propuesta en este sentido y mencionó la posibilidad de crear un servicio descentralizado con autonomía respecto al Poder Ejecutivo. Consultado sobre el tema, el Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) comentó que si bien el planteo del GTVJ fue genérico, logró una impresión positiva y señaló que *"es interesante para reflexionar y trabajar, tenemos que evaluarlo"*.
(La Diaria – Política – 10/07/2019; Búsqueda – Información Nacional – 11/07/2019)

3- Armada Nacional Detuvo a Buque Brasileño en Aguas Uruguayas
Según informó *La Diaria*, efectivos de la Armada Nacional detuvieron a un buque brasileño que se encontraba pescando ilegalmente en aguas jurisdiccionales uruguayas. De acuerdo a lo informado por el vocero de la Fuerza, C/N (CG) Marcelo Etchevers, un avión que realizaba patrullaje marítimo detectó la presencia de buques de pesca cercanos al límite lateral marítimo con Brasil. Posteriormente, se envió a la embarcación "Fragata Uruguay", hallando al pesquero "Carejo 4" en aguas uruguayas. Tras un procedimiento *"no colaborativo"* se detuvo a los siete integrantes del buque, los que fueron conducidos al puerto de La Paloma, Rocha (225 km E de Montevideo) para su formalización ante la Justicia. En tanto, la carga del buque será analizada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, la que determinará el destino de la pesca incautada.
(La Diaria − Ahora − 12/07/2019)

4- Ministerio de Defensa Nacional Investiga Quema de Archivos Militares
El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen acerca de *"la destrucción de documentos y su quema y un allanamiento militar de la oficina donde trabaja personal del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia en la sede de la Armada Nacional"*. En la publicación, el periodista relaciona el hecho con la finalización de la etapa de apelación en los tribunales de Roma por la causa del "Plan Cóndor" que finalizó con la condena a cadena perpetua de 13 militares uruguayos. Los hechos fueron informados al Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, quien ordenó investigar el caso.
(Brecha − Política − 12/07/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La

información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 22/2019
Período: 13/07/2019 a 19/07/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Armada Nacional Detuvo a Buque Brasileño en Aguas Uruguayas……. 1

2- Diputado Solicita Acceso a Documentos Desclasificados……. 1

3- Senado Aprobó Reforma de Ley Orgánica Militar……... 1

4- Comunicado del MDN sobre Ley Orgánica Militar y de las FFAA……. 2

5- Sobre las Excavaciones en el Batallón de Infantería N° 13……... 2

1- Armada Nacional Detuvo a Buque Brasileño en Aguas Uruguayas

Tal como se informara anteriormente, efectivos de la Armada Nacional detuvieron a un buque brasileño que se encontraba pescando ilegalmente en aguas jurisdiccionales uruguayas. Tras un procedimiento *"no colaborativo"* se detuvo a siete personas que integraban la tripulación del pesquero, siendo posteriormente conducidos al puerto de La Paloma, Rocha (225 km E de Montevideo) para su formalización ante la Justicia (ver Informe Uruguay 21-2019).
(El Observador − Nacional − 13/07/2019)

2- Diputado Solicita Acceso a Documentos Desclasificados

El Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) solicitó una entrevista a la Cancillería y a la Fiscalía General de la Nación, en miras a poder acceder a los documentos desclasificados por EEUU que confirman la existencia del llamado "Plan Cóndor" en Sudamérica. En declaraciones a *Radio Uruguay* (1050 AM), Puig explicó que el objetivo de las entrevistas es *"poder acceder a esos documentos"*, así como también que éstos sean analizados por parte de la Justicia. Según Puig, los documentos *"hacen referencia a aspectos de la represión sobre ciudadanos y organizaciones políticas de nuestro país"* como, por ejemplo, de los asesinatos de León Duarte y Gerardo Gatti, ambos dirigentes del Partido por la Victoria del Pueblo, y fundadores de la Convención Nacional de Trabajadores. Además, Puig sostuvo que hay evidencia que muestra que existía un plan organizado para asesinar en Europa a dirigentes políticos uruguayos *"que denunciaban el terrorismo de Estado"* por el mundo, como Wilson Ferreira Aldunate y Hugo Cores.
(La Diaria − Ahora − 15/07/2019)

3- Senado Aprobó Reforma de Ley Orgánica Militar

El pasado martes 16 de julio, la Cámara de Senadores aprobó la reforma de la Ley Orgánica Militar. La iniciativa fue aprobada con los votos del Frente Amplio y del Partido Independiente. En tanto, el Partido Nacional y el Partido Colorado no respaldaron el proyecto. La Senadora Patricia Ayala (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) comentó a *La Diaria* que esta reforma abarca a las tres ramas de las FFAA y explicó que, una vez que esta legislación entre en vigencia, cada fuerza tendrá un plazo de dos años para

enviar su propio proyecto de ley al Parlamento. Estas iniciativas se discutirán en el próximo período legislativo, según agregó Ayala. La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores no introdujo cambios a la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo, por lo que se votó con las modificaciones realizadas en la Cámara de Representantes. La legislación aprobada plantea la reducción de la cantidad de coroneles y generales en el Ejército Nacional, así como también la eliminación de los Tribunales de Honor. En este sentido, el proyecto de ley establece que en su lugar se instalarán los Tribunales de Ética y Conducta Militar, que tienen como *"exclusivo cometido juzgar la conducta desde el punto de vista ético-moral"* y deberán emitir sus fallos en un plazo de 180 días. Además, la legisladora destacó que se deroga totalmente la doctrina de la seguridad nacional y que se establece que ningún militar que esté bajo el mando del personal superior tiene que *"ampararse en la obediencia"* si eso implica violar los DDHH.
(La Diaria – Ahora – 16/07/2019; El Observador – Nacional – 17/07/2019)

4- Comunicado del MDN sobre Ley Orgánica Militar y de las FFAA
El portal web del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) publicó excepcionalmente un comunicado titulado "Ante versiones inexactas sobre la nueva Ley Orgánica Militar y de las FFAA". El contenido del mensaje pretende desmentir algunas interpretaciones acerca de la legislación recientemente aprobada, en relación a los beneficios percibidos y servicios a los que acceden los integrantes de las FFAA. Asimismo, el comunicado aclara que no se promueve una reducción del personal subalterno, ni la creación de cargos de confianza. A su vez, se da cuenta de los derechos que garantiza la nueva legislación, así como también en relación a las mejoras en los salarios de los suboficiales de las FFAA entre los años 2005 y 2018.
(Ministerio de Defensa Nacional − Noticias − 17/07/2019)

5- Sobre las Excavaciones en el Batallón de Infantería N° 13
El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez en relación a las excavaciones realizadas en el Batallón de Infantería N° 13 del Ejército Nacional (N de Montevideo) en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La temática recobró notoriedad tras las declaraciones realizadas por el periodista Freddy Nieuchowicz ("Orlando Petinatti") en el programa televisivo *Todas las Voces* (Canal 4). Según señaló Nieuchowicz, en el año 2014 entregó una grabación al entonces Secretario de Derechos Humanos, Javier Miranda. Se trataba de una entrevista en la que una mujer aseguraba conocer en qué zona del mencionado predio militar, estaban enterrados los restos de Elena Quinteros, militante anarquista secuestrada en 1976. El episodio provocó ciertas suspicacias acerca de cómo el Gobierno Nacional maneja la información acerca de la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. El artículo destaca el trabajo realizado por el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República y señala que *"los antropólogos excavaron el 85 por ciento del área cautelada, sin hallazgos de restos óseos ni indicios de remoción de tierra, pero el plan es completar la búsqueda en la totalidad del predio"*.
(Brecha − Política − 19/07/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 23/2019
Período: 20/07/2019 a 26/07/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Sobre Guido Manini Ríos y Su Relación con Eleuterio Fernández Huidobro…….. 1

2- Diputado Accedió a Documentos Desclasificados en Estados Unidos……. 1

1- Sobre Guido Manini Ríos y Su Relación con Eleuterio Fernández Huidobro

A partir de declaraciones realizadas recientemente por dirigentes del Movimiento de Participación Popular (Frente Amplio), *El Observador* publicó una nota en la que refiere a la actuación del Gral. (r) Guido Manini Ríos como Comandante en Jefe del Ejército y en particular, a su relación con el ex Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. La publicación destaca el discurso que el ex jerarca militar brindó durante el sepelio de Fernández Huidobro, fallecido en 2016. En esa oportunidad, Manini Ríos valoró al ex Ministro como un *"ser humano excepcional"*, resaltando que *"poco a poco* [se ganó] *el respeto y la consideración de las Fuerzas Armadas"*. En ese entonces, Fernández Huidobro se había opuesto a algunas propuestas contrarias a los intereses de las FFAA. Finalmente, la publicación señala que Fernández Huidobro promovió el ascenso de Manini Ríos a General y posteriormente, su postulación como Comandante en Jefe del Ejército en 2015, a pesar de que el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, había elegido para el cargo al Gral. (r) Nelson Pintos.
(El Observador − Nacional − 24/07/2019)

2- Diputado Accedió a Documentos Desclasificados en Estados Unidos

La Diaria informó que el Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) recibió por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores *"los documentos desclasificados por Estados Unidos que prueban la existencia del llamado Plan Cóndor en América del Sur"*, tras haber solicitado el acceso a éstos en los primeros días del mes de julio (ver Informe Uruguay 22-2019). El pasado miércoles 25 de julio, el Diputado se reunió con el Fiscal de Corte, Jorge Díaz, a los efectos de analizar la documentación y valorar posibles acciones legales a la luz de su contenido. Según consigna la publicación, *"los documentos desclasificados fueron entregados en abril por el gobierno de Estados Unidos al gobierno argentino. Después, la cancillería uruguaya solicitó copias de la totalidad de documentos entregados a Argentina."*
(La Diaria − Política − 24/07/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden

necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 24/2019
Período: 27/07/2019 a 02/08/2019
PRISFAS – Uruguay

1- MDN Investiga a Funcionarios de la FAU……... 1

2- Entrevista al Cnel. (r) Luis Suárez…… 1

3- Investigan Denuncia por Charla Sobre "Ley Trans" en Cuartel de Tacuarembó……. 1

4- Rechazan Pedidos de Recusación Contra Ministra de la SCJ……... 2

1- MDN Investiga a Funcionarios de la FAU

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se encuentra realizando una investigación administrativa para saber si funcionarios de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) tuvieron responsabilidad en la partida de un jet privado que partió desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco (21 km E Montevideo), transportando 600 kg de cocaína. En tanto, la Fiscal encargada de la investigación judicial interrogó al jefe del Aeropuerto, al comandante de Policía Aérea y al oficial de seguridad de la terminal para conocer si las 21 valijas portadas por los siete pasajeros y los tres tripulantes de la aeronave fueron controladas según los protocolos establecidos. La aeronave que despegó el pasado 15 de mayo desde el Aeropuerto de Carrasco, tuvo como destino final el EuroAirport, ubicado en la frontera entre Francia, Suiza y Alemania. Según informó *El Observador*, el Ministro Defensa Nacional, José Bayardi, comentó que la Policía Nacional uruguaya no estaba al tanto del procedimiento de *"entrega vigilada"* en el cual trabajaron agentes de la Europol (agencia policial de la Unión Europea) junto a la Administración de Control de Drogas de los EEUU (DEA, por sus siglas en inglés). La denominada "Operación Familia" derivó en la detención en territorio suizo de quienes portaban la droga y constituyó la incautación de una de las más grandes cargas en la historia de los aeropuertos europeos.
(El Observador – Nacional – 29/07/2019; La Diaria – Política – 31/07/2019)

2- Entrevista al Cnel. (r) Luis Suárez

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista que los periodistas Sergio Israel y Juan Pablo Mosteiro realizaron al Cnel. (r) Luis Suárez. Según opina el ex oficial, con la asunción de Eleuterio Fernández Huidobro como Ministro de Defensa Nacional en 2010, el Frente Amplio experimentó un retroceso en el ejercicio del *"control democrático"* de las FFAA, y más concretamente, apunta al interés del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) por acercarse a *"ciertos sectores"*. Asimismo, señaló que el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, *"incursionó en política, se apartó del profesionalismo"* y *"dañó a las Fuerzas Armadas"*. Además, la entrevista aborda el análisis de las relaciones civil militares a la luz de los acontecimientos recientes en el seno de las FFAA y del Ministerio de Defensa Nacional.
(Búsqueda − Información Nacional − 01/08/2019)

3- Investigan Denuncia por Charla Sobre "Ley Trans" en Cuartel de Tacuarembó

Según consignó *La Diaria*, el Diputado Edgardo Rodríguez (Movimiento de

Participación Popular/Frente Amplio) denunció la realización de una charla acerca del prerreférendum sobre la Ley Integral para Personas Trans N° 19.684 en la División III del Ejército, unidad ubicada en el Departamento de Tacuarembó (394 km N de Montevideo). Sobre la charla, mencionó que fue dada por un médico militar y un abogado y que se trató de un *"adoctrinamiento ideológico"* con una *"visión basada en elementos falsos"* donde faltó escuchar *"las dos campanas"*. Según informó el medio de prensa, el médico que dio la charla es el urólogo Juan Motta, quien se negó a dar declaraciones por vía telefónica. Si bien el Diputado dijo no contar con pruebas físicas, la información fue brindada por *"gente honorable y de confianza"*. Desde el Ejército Nacional, se informó que se inició una investigación administrativa cuyos resultados serán elevados al Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi.
(La Diaria – Política – 02/08/2019)

4- Rechazan Pedidos de Recusación Contra Ministra de la SCJ
El Semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez, en referencia a que 16 ministros del Tribunal de Apelaciones rechazaron los pedidos de recusación interpuestos por militares investigados por crímenes de la dictadura (1973-1985), contra la Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Bernadette Minvielle. El periodista señala que se trata de una estrategia dilatoria que cumplió con su objetivo, pues hace tres meses que el grueso de las causas por las que se investigan crímenes de la dictadura se encuentran estancadas. Sin embargo, a los efectos de apartar de estos procesos a la única Ministra que defiende la imprescriptibilidad de los crímenes investigados, el resultado es negativo. Minvielle fue recusada a raíz de sus declaraciones acerca de las críticas al Poder Judicial realizadas por el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, y afirmó que los militares investigados, tuvieron todas las garantías en el momento de presentarse ante la Justicia. Agregó que, en algunos casos, estos militares utilizaron *"cuanta dilatoria había"* para entorpecer el desarrollo de estas causas.
(Brecha – Política – 02/08/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 25/2019
Período: 03/08/2019 a 09/08/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Incautaciones de Cocaína en Europa Provenientes de Uruguay…….. 1

2- Senador Propone Impulsar "Ley de Derribos" de Aviones No Identificados…… 1

3- Ministerio de Defensa Utilizará Drones Para Vigilar la Frontera Terrestre…….. 2

4- Presidente del Círculo Militar Cuestiona Dichos del Ministro de Defensa …….. 3

5- Sobre Incautaciones de Droga en Europa y "Ley de Derribos"……. 3

1- Incautaciones de Cocaína en Europa Provenientes de Uruguay

Semanas atrás, la Policía francesa había confiscado 600 kilos de cocaína que transportó un jet privado proveniente de Uruguay (ver Informe Uruguay 24-2019). A este episodio, se suma la incautación realizada por la Policía alemana en el puerto de Hamburgo de un cargamento de 4.500 kilos de cocaína que se encontraba en un contenedor proveniente del puerto de Montevideo. Tras estos episodios, el pasado jueves 8 de agosto comparecieron ante la Comisión sobre transparencia, lucha contra el lavado de activos y crimen organizado de la Cámara de Representantes, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, el Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Pablo Ferreri, y el Director Nacional de Aduanas, Jaime Borgiani. Según informó *La Diaria*, Ferreri anunció durante la comparecencia, el impulso de *"nuevo plan nacional de combate al tráfico de drogas y al crimen transfronterizo"* que incluye la compra de un escáner cuyo costo asciende a unos 3,5 millones de dólares estadounidenses y *"una mesa de análisis del movimiento de contenedores en el puerto"* que involucra a la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección Nacional de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, la Administración Nacional de Puertos y la Prefectura Nacional Naval. Finalmente, señaló que la Policía Aeroportuaria, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, solicitará los controles a los aviones privados en caso de detectar alguna irregularidad. Las explicaciones brindadas por los jerarcas fueron calificadas por la Diputada Graciela Bianchi (Todos/Partido Nacional) como *"muy decepcionante*[s]*"*, dado que, según Bianchi, la información *"es la misma que nos están dando desde 2016"*. Finalizada la sesión de la Comisión, Bayardi informó a la prensa que *"el precinto del contenedor que llegó a Alemania con 4,5 toneladas de cocaína no estaba adulterado"*. En consecuencia, la droga fue cargada en el puerto de Montevideo o en alguno de los puertos en los que se hizo escala, es decir, en Brasil o Senegal.
(El Observador − Nacional − 03/08/2019; La Diaria − Política − 03/08/2019; La Diaria − Ahora − 09/08/2019; La Diaria − Política − 09/08/2019)

2- Senador Propone Impulsar "Ley de Derribos" de Aviones No Identificados

El Senador y candidato a la Presidencia de la República, Luis Lacalle Pou (Todos/Partido Nacional), propuso una "Ley de Derribos" que desestimule el

tránsito de aeronaves vinculadas a actividades de narcotráfico. La legislación funcionaría como *"mecanismo de prevención"* y estipularía que sea el Presidente de la República quien dé la orden final de derribar aquellas aeronaves que supongan una *"amenaza real"*. Estas declaraciones surgen a raíz de los recientes hallazgos de toneladas de cocaína en Europa, presumiblemente trasladadas desde Uruguay, lo que provocó la renuncia del Director Nacional de Aduanas, Enrique Canon. El asesor del candidato en temas de seguridad, Álvaro Garcé, justificó la medida ante *"el avance del crimen organizado"* dado que *"Uruguay se encuentra en plena ruta internacional del tráfico de drogas"*. Esta idea había sido planteada anteriormente por el ex Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y es aplicada en países vecinos como Argentina y Brasil. Por su parte, Lacalle Pou también señaló que es preciso reforzar los radares y el presupuesto de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que actualmente se encuentra *"desmantelada"*, según declaró. El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, admitió la porosidad de las fronteras, pero calificó de *"disparate"* la propuesta de habilitar derribos. Actualmente, la FAU cuenta con un protocolo de actuación que incluye interrogatorios por radio, cambios de ruta, obligación de aterrizar y *"medidas de coerción"* previstas en el Código Aeronáutico.
(La Diaria − Política − 05/08/2019; El Observador − Nacional − 08/08/2019)

3- Ministerio de Defensa Utilizará Drones Para Vigilar la Frontera Terrestre

El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, dijo el pasado lunes 5 de agosto en una entrevista con el programa radial *Así nos va* (*Radio Carve*, 850 AM) que el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra *"ajustando los protocolos"* y llevando adelante un estudio con la empresa ITC, subsidiaria de la compañía estatal de telecomunicaciones ANTEL, para patrullar la frontera terrestre con drones. La Ley N° 19.677 fue aprobada a fines de 2018 y encomienda a las FFAA realizar tareas de vigilancia en zonas fronterizas. La iniciativa plantea que los militares puedan detener a sospechosos y referir lo actuado a la fiscalía competente en un área comprendida entre la frontera y 20 kilómetros hacia adentro, de la misma forma que lo hace actualmente la Policía Nacional desde que fue aprobado el nuevo Código del Proceso Penal. Bayardi explicó que lo que buscarán es que las patrullas no estén circulando constantemente por la frontera, sino que se muevan a partir de *"objetivos identificados"* que hayan sido visualizados previamente con los drones de altura y en coordinación con la Fiscalía. Bayardi sostuvo que su *"intención"* es que el patrullaje fronterizo comience a funcionar antes de las elecciones presidenciales que se celebrarán en el próximo mes de octubre. El Senador Javier García (Todos/Partido Nacional) criticó esta decisión y sostuvo que las fronteras uruguayas son un *"colador"* y agregó: *"van diez meses desde que se votó* [la ley] *y tengo la información de que existe la voluntad en el Ministerio* [de Defensa] *de no aplicarla en lo que es su texto y su espíritu"*. García asegura que hay *"diferencias internas"* en el oficialismo en relación a la participación de los militares en el patrullaje fronterizo.
(El Observador – Nacional – 06/08/2019; La Diaria – Política – 06/08/2019)

4- Presidente del Círculo Militar Cuestiona Dichos del Ministro de Defensa

El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, comentó en el programa radial *Informativo Sarandí* (*Radio Sarandí*, 690 AM) que integrantes de la oficialidad presentan discrepancias con el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, porque entienden que utilizó al Ejército Nacional como plataforma para sus aspiraciones políticas. Consultado por *El Observador* respecto a los dichos del Ministro, el presidente del Círculo Militar, Cnel. (r) Carlos Silva, dijo que éstos *"son un pelotazo tan grande que hacen pensar que Bayardi está mal de la cabeza"*. Agregó además que lo expresado por el secretario de Estado no representa en absoluto el sentir de los militares. Respecto a la circular del Ministerio de Defensa Nacional del día 2 de agosto donde se recuerda a los militares en ejercicio que la Constitución de la República les prohíbe pronunciaciones políticas públicas, Silva la consideró innecesaria ya que, según dijo, los oficiales *"tienen presente* [esta normativa] *desde que entran a la Escuela Militar"*. A su vez, señaló que Bayardi no conoce a las FFAA: *"no es nadie y no está preparado. Es un doctor, creo. Es como si yo opinara sobre apendicitis"*, concluyó el Presidente del Círculo Militar.

(El Observador – Nacional – 08/08/2019)

5- Sobre Incautaciones de Droga en Europa y "Ley de Derribos"

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez, en relación a las incautaciones de cargamentos de cocaína en Europa y la propuesta del Partido Nacional que plantea una "Ley de Derribos" que habilite la destrucción de *"aeronaves que realicen actividades de narcotráfico en el espacio aéreo uruguayo"*. La publicación señala que la propuesta nacionalista ha sido rechazada tanto por el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, como por parte de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU).

(Brecha − Política − 09/08/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 26/2019
Período: 10/08/2019 a 16/08/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Testigo Asegura Existencia de un "Tercer Vuelo" con Prisioneros……... 1

2- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional…….. 1

3- Antropólogos Regresan al Batallón N° 14…… 2

4- MDN y MTOP Discrepan en Cambios en la DINACIA…… 2

5- Integrantes de la FAU Imputados por Presunto Abuso Sexual…….. 2

1- Testigo Asegura Existencia de un "Tercer Vuelo" con Prisioneros

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) realizó al menos un vuelo –aún no admitido– con un traslado masivo de prisioneros, además de los dos ya reconocidos en 2005. Este dato surge de un ex integrante de la FAU, quien fue entrevistado por el periodista Leonardo Haberkorn para *El Observador*. Según consigna el citado medio, "*el "tercer vuelo" habría sido realizado en 1978, entre abril y junio, en un Fairchild del Grupo 4 de la FAU, que habría aterrizado en la pista de la Base Aérea 1, contigua al aeropuerto de Carrasco".* El testigo señala que el día del presunto vuelo, sus superiores *"habían dado la orden de retirarse de la base a las ocho de la noche (...) pero se nos pasó la hora"* y agregó: *"de repente se apagaron las luces. Lo primero que vimos era que el personal que había tomado la guardia no era de nuestra base"*. Luego, el testimonio da cuenta del aterrizaje de la aeronave e indica que una larga fila de camionetas entró a la pista de aterrizaje. Sobre este punto, señaló que *"eran camionetas Chevrolet del Ejército, nuevas, cerradas, sin ventanas atrás. Estaba oscuro y no se podía ver la matrícula o a qué unidad pertenecían. Eran unas 15. Recogieron lo que trajo el avión y se fueron. Al rato se encendieron las luces y la guardia otra vez estaba en manos de la gente de nuestra base"*. Por todo el contexto y la cantidad de camionetas del Ejército Nacional que estacionaron junto al avión, el ex militar no duda de que se trató de un traslado de prisioneros. La existencia de un *"tercer vuelo"* había sido denunciada anteriormente, pero a la fecha, ni el Ejército Nacional ni la FAU han admitido su existencia.
(El Observador – Nacional – 10/08/2019)

2- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional

La Diaria publicó una entrevista realizada al Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi. En la nota, el jerarca comentó que el nuevo código de ética y conducta militar debería definir que las sentencias penales no son materia opinable. Además, se refirió a la necesidad de seguir trabajando en una nueva formación académica de las FFAA que incluya un mayor compromiso con la democracia. Respecto a la circular emitida por la cartera, donde se recuerda a los militares que constitucionalmente están imposibilitados para emitir expresiones políticas (ver Informe Uruguay 25/2019), Bayardi dijo que solamente se evocó algo que

había sido conversado con los comandantes en jefe de las FFAA y las autoridades del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) al asumir su mandato. Agregó que en ese momento había expresado que no quería pronunciamientos de naturaleza política por parte de los militares, aclarando que dicha limitación no sólo comprendía las declaraciones públicas sino aquellas realizadas en redes sociales personales. Consultado sobre los dichos del presidente del Círculo Militar, Cnel. (r) Carlos Silva (ver Informe Uruguay 25/2019), el jerarca le restó importancia y dijo tener una buena referencia del ex militar.
(La Diaria – Política – 14/08/2019)

3- Antropólogos Regresan al Batallón N° 14

El Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, nuevamente autorizó el ingreso del Equipo Argentino de Antropología Forense al Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, ubicado en Toledo, Departamento de Canelones (23 km N de Montevideo). Este equipo había realizado excavaciones en el mismo batallón en mayo de 2018, pero sin éxito. El ingreso se autorizó luego de evaluar la "*relevancia del denunciante*" y verificar "*mínimamente*" la información, aunque ésta se mantiene en reserva. La denuncia se hizo de forma anónima mediante el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, quien la elevó al Fiscal el pasado mes de mayo. Perciballe declaró a la prensa que no se está "*buscando a ninguna persona en particular*" y que además, se analizan nuevas denuncias.
(El Observador – Nacional – 15/08/2019; La Diaria – Política – 15/08/2019)

4- MDN y MTOP Discrepan en Cambios en la DINACIA

La presencia de militares en la mayoría de los cargos jerárquicos de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) es motivo de discrepancias entre el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). El Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, considera inconveniente que 10 de las 14 unidades que integran la DINACIA estén en manos de militares de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y así lo transmitió a los representantes de la comunidad aeronáutica. Sin embargo, esto es rechazado por el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, quien dijo a *El Observador* que mientras permanezca al frente del MDN, no habrá cambios al respecto. Fuentes del MDN indicaron que no están de acuerdo con una reestructura de la DINACIA, ya que significaría generar dos entidades, algo inconveniente en un país como Uruguay que carece de un *hub* regional y su operativa aérea es baja en comparación con otros países. Uruguay es uno de los pocos países que no ha cumplido con los cambios sugeridos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y que señalan la inconveniencia de que las direcciones respondan a militares. El presidente de la Asociación de Funcionarios de la Aviación Civil (AFAC), Fernando Melián, dijo a *El Observador* que el gremio viene planteando esta situación desde hace más de 30 años, pero que nunca había tenido eco.
(El Observador – Nacional – 15/08/2019)

5- Integrantes de la FAU Imputados por Presunto Abuso Sexual

Dos funcionarios de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) fueron acusados por una joven de 17 años, quien asegura haber sido obligada a ingerir cocaína y tener

relaciones sexuales con ellos. Los militares de 36 y 41años de edad, fueron imputados por los delitos de violencia privada, abuso sexual especialmente agravado y lesiones personales. Uno de los hombres le había ofrecido dinero a cambio de sexo, motivo por el cual se le agregó el delito de *"retribución a menores de edad para que ejecuten actos sexuales o eróticos de cualquier tipo"*. En tanto continúe el proceso judicial, los efectivos continuarán en funciones en la Brigada Aérea II, ubicada en el Departamento de Durazno (195 km N de Montevideo). En caso de determinarse su culpabilidad, según informara el director de Relaciones Públicas de la FAU, Cnel. (Av.) Leonardo Blengini, ambos serán dados de baja de la Fuerza.
(El Observador – Nacional – 16/08/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 27/2019
Período: 17/08/2019 a 23/08/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Ministerio de Defensa Analiza Mejoras en Seguridad Aeroportuaria……. 1

2- Encuesta Estudia Vinculación de Votantes de Cabildo Abierto con las FFAA……. 1

3- INDDHH Recomienda Reparación Para Menores Víctimas de la Dictadura……. 2

4- Defensa Evalúa Sancionar a Militares que se Expresan Políticamente…….. 2

5- FAU Pide Reducir y Recapitalizar su Flota…….. 3

6- Reglamento de la Ley de Patrullaje Militar en Frontera Continúa Pendiente……. 3

1- Ministerio de Defensa Analiza Mejoras en Seguridad Aeroportuaria

Luego de que un vuelo privado que partió desde el Aeropuerto de Carrasco (21 km E Montevideo) hacia el *EuroAirport* transportara 600 kg. de cocaína, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) decidió abrir una investigación administrativa con el objetivo de analizar posibles cambios que contribuyan a mejorar la seguridad de la terminal aérea uruguaya. Según informó *El Observador*, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, señaló que es necesario *"adquirir tecnología que permita dejar grabado en video el contenido de las maletas que pasan por el escáner de control del aeropuerto"*. Bayardi confirmó que al inicio de la investigación iniciada por la Fiscalía, se conocía que un Policía de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) había introducido en el escáner unas 40 maletas, que pertenecían a los pasajeros checos y croatas que abordaron el vuelo. Además, las cámaras de seguridad muestran que el efectivo observaba la pantalla del escáner. Por este motivo, el jerarca entiende que sería sumamente útil adquirir nueva tecnología que permita grabar el procedimiento, lo que contribuiría a conocer con mayor precisión si el integrante de la Policía Aérea actuó al margen del protocolo. Además, la investigación busca aclarar si *"la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Aduanas y Migraciones, fueron informados de la llegada y la salida del vuelo privado"*, según establece el protocolo. De acuerdo a las declaraciones del ex Director de Aduanas, Enrique Canon, *"los funcionarios de ese organismo revisan las maletas de los pasajeros de vuelos privados que llegan al país, al tiempo que el control de la salida es responsabilidad de los policías de Fuerza Aérea"*. En caso de que la investigación del MDN arroje como resultado que durante el procedimiento no se advirtió a la Policía Antidrogas, se confirmará el incumplimiento del protocolo.
(El Observador – Nacional – 18/08/2019)

2- Encuesta Estudia Vinculación de Votantes de Cabildo Abierto con las FFAA

Una encuesta realizada por la consultora *Cifra* reveló que el 16% de los hogares uruguayos tiene algún vínculo con las FFAA o con la Policía Nacional.

Sin embargo, entre los votantes de Cabildo Abierto, partido político encabezado por el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, la cifra asciende al 36%. Les siguen los votantes del Partido Nacional con el 21%, del Partido Colorado con el 20%, y entre los votantes del Frente Amplio, el 10%. La encuesta reveló también que un 25% de los hogares uruguayos tienen vinculación con el sector agropecuario. En relación a los votantes que pertenecen a dicho sector de la economía, aquellos que se inclinan por Cabildo Abierto alcanzan el 36%. La directora de la consultora, Mariana Pomiés, señaló en *Telemundo* (Canal 12) que *"no es un partido militar, y pesa tanto el cuerpo militar como el agro".* Otro dato de relevancia destacado por Pomiés, es que cerca del 25% de los hogares en Uruguay tiene al menos un docente entre sus miembros. Entre los votantes frenteamplistas ese grupo llega al 31%. Entre los votantes colorados, el 29%. Entre los votantes de Cabildo Abierto ese porcentaje alcanza el 25% y luego, entre los votantes blancos, ese grupo es el 19%. Pomiés concluyó que los votantes del Frente Amplio están más vinculados al sector educativo, mientras que el Partido Nacional al agro y Cabildo Abierto, al sector militar.
(El Observador – Nacional – 19/08/2019)

3- <u>INDDHH Recomienda Reparación Para Menores Víctimas de la Dictadura</u>
La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) recomendó que se brindara una reparación integral para quienes, siendo niños y adolescentes durante la dictadura (1973-1985), hayan sido víctimas directas del terrorismo de Estado. El colectivo *Memoria en Libertad*, integrado por hijos de ex presos políticos, estudió la vulneración de derechos de estos menores, tanto a nivel psicológico como de salud. Como resultado, en el año 2018 presentó una denuncia penal. La resolución del INDDHH fue dirigida al Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y al coordinador del grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, Felipe Michelini, basándose en el fundamento de dicha denuncia. En declaraciones a *Radio Uruguay* (1050 AM), la Presidenta del directorio de la INDDHH, Mariana Mota, señaló que actualmente, el único reconocimiento legal para hijos de presos políticos de la dictadura contempla exclusivamente a aquellos quienes nacieron en prisión.
(La Diaria – Ahora – 19/08/2019)

4- <u>Defensa Evalúa Sancionar a Militares que se Expresan Políticamente</u>
El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, informó que se han identificado militares, tanto del personal subalterno como oficiales, que se habrían expresado políticamente en redes sociales. Las manifestaciones políticas por parte de militares se encuentran prohibidas por el artículo 77 de la Constitución de la República, que además, establece sanciones que oscilan entre los dos años de suspensión hasta la inhabilitación en sus funciones. Como consecuencia, el pasado 2 de agosto, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) emitió una circular reiterando la prohibición de declaraciones de este tipo. A pesar de la advertencia, se "*monitoreó*" e identificó una veintena de casos entre el personal subalterno y unos "*poquitos*" casos entre superiores. En el caso de los primeros, se procedió a reiterarles a sus superiores que les recuerden las prohibiciones. En tanto, los oficiales que incumplan la normativa "*podrían ser sancionados*".
(El Observador – Nacional – 20/08/2019)

5- FAU Pide Reducir y Recapitalizar su Flota

Con motivo de la visita por parte de las comisiones de Defensa Nacional del Senado y de Representantes a la Base Aérea Cap. Juan Manuel Boiso Lanza (Departamento de Montevideo), autoridades de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) reiteraron un pedido histórico de revertir la "*obsolescencia y antigüedad*" de la flota. La FAU cuenta con 80 unidades de 17 tipos diferentes, de las cuales solo el 35% se encuentra en "*condiciones de volar de forma segura*" lo que impide el cumplimiento de las "*misiones fundamentales*". Entre las principales misiones se encuentran la vigilancia del espacio aéreo, la búsqueda y salvamento y la formación de recursos humanos. Los aviadores buscan revertir las "*consecuencias negativas*" de la situación actual, proponen reducir a la mitad la flota y poder contar con una operatividad del 85%. Conscientes de las dificultades presupuestales y del período electoral, se presentó un "*plan que comprende un mecanismo de leasing y asignación presupuestal a corto, mediano y largo plazo*". Recientemente han ocurrido accidentes que le han costado la vida a cuatro oficiales y otros que no han tenido consecuencias de gravedad. A la antigüedad de las aeronaves y radares hay que sumarle el pedido reiterado de "*completar el sistema de vigilancia y control del espacio aéreo*". En tal sentido, el Senador Javier García (Todos/Partido Nacional) recordó que "*en un país que es plataforma para el narcotráfico tener una fuerza sin capacidades es un problema de seguridad*".
(El País – Nacional – 20/08/2019)

6- Reglamento de la Ley de Patrullaje Militar en Frontera Continúa Pendiente

En octubre de 2018, se aprobó en el Parlamento la Ley N° 19.677 para implementar el patrullaje fronterizo por parte de las FFAA. Sin embargo, a diez meses de su aprobación, el gobierno no ha reglamentado la legislación y por eso no se aplica. La ley encomienda a las FFAA tareas de vigilancia y apoyo en la frontera, hasta 20 kilómetros hacia el interior del territorio nacional, sin incluir los centros poblados. Eso supone una superficie de unos 34.000 km^2, es decir, casi un 20% de todo el territorio nacional. En el mes de febrero, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, Javier García (Todos/Partido Nacional), se reunió con el entonces comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, quien le informó que se habían alistado a unos 500 efectivos para enviarlos a la zona de frontera y que tenía a otro contingente similar en reserva. Según declaró García a *El País*, hay *"un evidente problema interno del Frente Amplio, donde hay sectores que no quieren aplicar la ley porque 500 soldados estarán en la frontera"*, lo que explicaría, según interpreta, la postergación de la implementación de la legislación aprobada a tales efectos.
(El País – Política – 22/08/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La

información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 28/2019
Período: 24/08/2019 a 30/08/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Hallazgo de Restos Óseos en Predio Militar…….. 1

2- Precandidatos se Comprometieron a Continuar Búsqueda de Desaparecidos…… 2

3- Fiscal Solicita Archivar Causa por "Operación Zanahoria"…….. 2

4- Espionaje al General (r) Líber Seregni…… 3

1- Hallazgo de Restos Óseos en Predio Militar

Diversos medios de prensa informaron acerca del hallazgo de restos óseos en el ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo). Se trata de un predio militar donde funcionó el centro clandestino de detención y tortura "300 Carlos" entre los años 1975 y 1977 y donde se hallaron los restos de Fernando Miranda en el año 2005. El pasado martes 27 de agosto, el Grupo de Investigación en Arqueología Forense del Uruguay (GIAF) dio cuenta del hallazgo y trabajó durante la noche para su extracción. Al lugar llegaron el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, el Subsecretario del Ministerio Defensa Nacional (MDN), Andrés Berterreche, el prosecretario de Presidencia de la República, Juan Andrés Roballo, el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, el Director de Asuntos Jurídicos, Notariales y de Derechos Humanos del MDN, Juan Fernando Delgado, el Fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe y la Jueza Isaura Tórtora. Asimismo, el coordinador de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente de Presidencia, Felipe Michelini, informó acerca del hallazgo a las organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos. Bayardi señaló a *La Diaria* que el sitio donde se produjo el hallazgo *"se trata de una zona que estaba cautelada judicialmente desde el año 2011 en la que ya se venía trabajando"*. Por su parte, Perciballe declaró a *El Observador* que la identificación del cuerpo tardará varias semanas. Además, la Jueza Tórtora informó que se enviará una muestra ósea para la extracción de ADN a la ciudad de Córdoba, Argentina, mientras que una muestra "testigo" se preservará en nuestro país. El pasado miércoles 28, familiares de detenidos desaparecidos ingresaron al predio militar a los efectos de presenciar el trabajo realizado por los integrantes del GIAF. De acuerdo a datos de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente de Presidencia de la República, en el mencionado predio desaparecieron Eduardo Bleier, Juan Manuel Breva, Fernando Miranda, Carlos Arévalo, Julio Correa, Otermino Montesdeoca, Julio Escudero y Elena Quinteros. Se trata del quinto hallazgo de restos óseos desde que se inició la búsqueda, en el año 2005. En relación a este tema, *El Observador* publicó una nota del periodista Sebastián Panzl que analiza la comunicación de la noticia desde filas gubernamentales. Por su parte, el semanario *Búsqueda* publicó un artículo del periodista Sergio Israel, quien recogió las expectativas de familiares de detenidos desaparecidos acerca de la búsqueda de restos tras el nuevo hallazgo. En tanto, los candidatos a la Presidencia de la República se expresaron proclives a

continuar la búsqueda de restos óseos. Sobre este asunto, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos pretende entrevistarse con todos los candidatos a la Presidencia para establecer compromisos en este sentido, según declaró Elena Zaffaroni al programa radial "Doble Click" (*Del Sol*, 99.5 FM). Finalmente, el semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez, señalando que la zona del hallazgo *"ya había sido inspeccionada entre 2005 y 2006, sin resultados"*. Además, destaca los cambios en el método de búsqueda, pero señala que estos hechos evidencian *"la necesidad de una política concreta para buscar información de calidad, que ayude a saber dónde están los desaparecidos que aún faltan"*.
(La Diaria − Ahora − 27/08/2019; El Observador − Nacional − 28/08/2019; El País − Política − 28/08/2019; La Diaria − Política − 28/08/2019; El Observador − Nacional − 29/08/2019; El País − Política − 29/08/2019; La Diaria − Política − 29/08/2019; Búsqueda − Información Nacional − 28/08/2019; Brecha − Política − 30/08/2019)

2- Precandidatos se Comprometieron a Continuar Búsqueda de Desaparecidos
En ocasión de un encuentro realizado en el conversatorio de la Gran Logia de la Masonería, los candidatos a la Presidencia de la República, Luis Lacalle Pou (Partido Nacional), Daniel Martínez (Frente Amplio) y Ernesto Talvi (Partido Colorado) se expresaron sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos y del reciente hallazgo de restos óseos en el ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo). En tal sentido, Lacalle Pou reafirmó su compromiso con la búsqueda y se refirió a sus dichos en la pasada campaña electoral de 2014 cuando llamó a "*dar vuelta la página*" y no continuar con las excavaciones. Según expresó el candidato nacionalista, ese fue un "*error humano*" y su "*error políticamente más grande*". Por su parte, Martínez se comprometió a "*seguir trabajando para que la verdad se sepa*", ya que se trata de un "*problema de ética y valores*" y que el reciente hallazgo "*ratifica que esta lucha debe continuar*". Por último, Talvi se refirió a la "*responsabilidad del Estado*" y que "*mientras haya un hilito de esperanza para que las familias puedan hacer su duelo y saber qué fue de la vida de sus seres queridos entonces habrá que seguir buscando*".
(El Observador – Nacional – 28/08/2019)

3- Fiscal Solicita Archivar Causa por "Operación Zanahoria"
El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el archivo de la causa iniciada en 1997, que investiga la llamada "Operación Zanahoria". Fuentes judiciales indicaron que el argumento del Fiscal es que no se pudo confirmar su existencia. Algunas versiones señalan que se trató de una operación de inteligencia para desestimular la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. Además, Perciballe fundó su dictamen, en que los casos de desaparecidos encontrados en predios del Ejército Nacional van en sentido contrario del informe presentado por el entonces Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Ángel Bertolotti, que convalida esta operación. Cabe destacar que para llegar a esta conclusión, el Fiscal no tuvo en cuenta el reciente hallazgo en el ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo), en virtud que éste se produjo el mismo día que pidió el archivo de la causa. Un informe de la coordinadora del Grupo de Investigación en Arqueología Forense del Uruguay (GIAF), Alicia Lusiardo, contradice los elevados por su antecesor,

José López Mazz, para quien la “Operación Zanahoria” sí existió. López Mazz explicó a *Búsqueda* que a instancias de la fallecida Senadora Daniela Payssé (Asamblea Uruguay/Frente Amplio), tuvo acceso a un ex militar con quien recorrió una parte del Batallón de Infantería N° 14, ubicado en Toledo, Departamento de Canelones (22 km N de Montevideo), en el que, según éste, se produjo la mencionada operación. Los arqueólogos comprobaron que el relato del ex militar coincidía con las huellas halladas en el terreno.
(Búsqueda – Información Nacional – 29/08/2019)

4- Espionaje al General (r) Líber Seregni

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen acerca del espionaje militar y policial del cual fue víctima el Gral. (r) Líber Seregni (1916-2004). Transcripciones de escuchas telefónicas ilegales, así como informes sobre los movimientos registrados en su domicilio, demuestran que Seregni y su entorno fueron objeto de un sistemático espionaje desde el 19 de marzo de 1984, momento en que fue liberado luego de ocho años de prisión. Según consigna Blixen, los documentos constatan que el Servicio de Información de Defensa (SID) y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior evaluaron, a partir de los datos de inteligencia, la recomposición en la dirección del Frente Amplio (FA), incluyendo el papel del ex militar en este ámbito, así como su relacionamiento con integrantes de diversos partidos políticos.
(Brecha – Política – 30/08/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 29/2019
Período: 31/08/2019 a 06/09/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Identificación de Restos Hallados en Ex Batallón N°13…… 1

2- Se Inauguró Nuevo Sitio de la Memoria…….. 1

3- Declaraciones del Coordinador del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia…… 2

4- Declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército Sobre Desaparecidos……. 2

5- Ex Militar con Orden de Captura Realiza Trámite en Territorio Nacional…….. 3

1- Identificación de Restos Hallados en Ex Batallón N°13

El Fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, explicó a *El Observador,* que el esqueleto hallado en el ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo) se encuentra en el depósito del Grupo de Investigación de Antropología Forense (GIAF) y lo que será enviado son las muestras de ADN. Por su parte, el antropólogo argentino Luis Fondebrider, quien trabaja en el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), dijo al citado periódico, que el proceso de estudios forenses a partir de la muestra de ADN de los restos hallados tiene una duración de entre una y tres semanas, tras los que podrá determinarse el sexo del cuerpo y, posiblemente, su identidad. Sin embargo, aclaró que el equipo aún no ha recibido una notificación oficial de las autoridades uruguayas para iniciar los trámites correspondientes, que se realizan en Buenos Aires, Argentina, para su posterior estudio en el Laboratorio de Genética Forense ubicado en la Provincia de Córdoba. El especialista señaló que de los 196 desaparecidos uruguayos que constan en el registro oficial de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, *"160 nombres están en el banco de datos en Córdoba"*, por lo que existe mayores posibilidades de determinar la identidad de la persona de quien se hallaron sus restos.
(El Observador – Nacional – 31/08/2019)

2- Se Inauguró Nuevo Sitio de la Memoria

En el marco del Día Internacional del Detenido Desaparecido, se inauguró el pasado 30 de agosto un espacio público de memoria en el sitio donde fueron encontrados los restos de Julio Castro y Ricardo Blanco. Julio Castro, dirigente de la Asociación de Maestros del Uruguay, fue secuestrado en 1977 y estuvo desaparecido hasta 2011. Ricardo Blanco, militante del Partido Comunista Revolucionario y dirigente de la Agrupación de Funcionarios de UTE, fue secuestrado en 1978 y sus restos se encontraron en el año 2012. Ambos fueron enterrados en el predio del Batallón de Infantería Paracaidista N°14 (22 km N de Montevideo). Además, se colocaron dos esculturas realizadas por alumnos de la Escuela de Artes y Artesanías Pedro Figari, junto con una placa realizada por AUTE y la Asociación de Maestros de Canelones.
(La Diaria – Política – 31/08/2019)

3- Declaraciones del Coordinador del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia

Según declaraciones recogidas por el semanario *Búsqueda*, el Coordinador del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ), Felipe Michelini, señaló que "*siempre se necesita un poco de fortuna*" en el trabajo de los arqueólogos. Además, agregó que el hallazgo de un cuerpo en el ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo) abre la posibilidad de "*encontrar, con un poco de fortuna, en el área cautelada, algún cuerpo más*". Próximamente, los arqueólogos ingresaran al Batallón de Infantería N° 14, ubicado en Toledo, Departamento de Canelones (22 km N de Montevideo). Por su parte, el pasado miércoles 4 de setiembre, se votó en la Cámara de Senadores el proyecto de ley que faculta al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) la búsqueda de personas desaparecidas desde el 13 de junio de 1968 hasta el 28 de febrero de 1984. La iniciativa contó con el respaldo del Partido Nacional, el Partido Independiente y el Frente Amplio. Ahora, resta la aprobación de la Cámara de Representantes para su sanción. En entrevista con el semanario *Brecha*, Michelini celebró el pasaje de las investigaciones sobre desaparecidos en dictadura (1973-1985) a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). El traspaso de atribuciones supone la disolución del GTVJ, creado en 2005 bajo la órbita de Presidencia de la República. Para Michelini, esto refuerza las investigaciones y da una nueva institucionalidad ya que "*los poderes que ahora se le confían a la INDDHH no podían estar en manos del Poder Ejecutivo, era necesario crear una instancia de acción independiente*". A modo de autocrítica, Michelini advierte que si bien fueron "*eficientes en la denuncia, en las movilizaciones, en la construcción de los relatos*", no lo han sido las etapas de "*investigación profesional*". A su vez, se refirió a las dificultades que tienen estas investigaciones y los altos niveles de frustración que presentaban los miembros del GTVJ. Una vez finalizadas las tareas en el ex Batallón de Infantería N° 13, se procederá a realizar "*el mismo trabajo, con el mismo método de rastrillaje, en el* [Batallón N°] *14 de Infantería*", puntualizó.
(Búsqueda – Información Nacional – 05/09/2019; Brecha – Política – 06/09/2019)

4- Declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército Sobre Desaparecidos

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, aseguró en una conferencia de prensa, que la Fuerza que dirige está *"permanentemente"* colaborando y tratando de conseguir información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico militar (1973-1985). Sin embargo, agregó que "*lamentablemente, estamos hablando de hechos de hace 40 y pico de años y los que conocen la información se están yendo a la tumba con ella"*. Consultado sobre el caso de aquellos militares que están en prisión y que pueden tener información, Feola señaló que está en *"contacto permanente"* con ellos, pero que no ha tenido *"más información"*. Para el jerarca militar, el Ejército Nacional informó al Presidente de la República, Tabaré Vázquez, que va a *"colaborar"* y está *"colaborando"*, porque es un tema que la institución respeta. Agregó que *"una vez que se encuentren todos los desaparecidos podremos poner un punto final (...) Queremos que esto se termine de una vez"*, al tiempo que sostuvo que colaborar en la búsqueda es uno de los cometidos que tiene el Ejército Nacional.
(El Observador – Nacional – 06/09/2019)

5- Ex Militar con Orden de Captura Realiza Trámite en Territorio Nacional

La Fiscal de Rivera, Bárbara Zapater, dispuso el inicio de una investigación administrativa tras conocerse que el Cnel. (r) Pedro Mato, quien cuenta con orden de captura internacional, ingresó a Uruguay para realizar *"revista de existencia"*. El trámite mediante el cual se constata su existencia para continuar cobrando los haberes jubilatorios, se realizó en el Regimiento de Caballería N° 1 de Rivera (500 km N de Montevideo). Mato es investigado por varios crímenes cometidos en dictadura (1973-1985) durante su participación en los operativos del Servicio de Información de Defensa (SID), el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) y el, el centro clandestino de detenciones "300 Carlos", instalado en el ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo). En el año 2013, el ex militar fue citado a declarar por el caso de Luis Batalla, asesinado en el Batallón de Infantería N° 10, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres (287 km NE de Montevideo). Tras la negativa a presentarse ante la Justicia uruguaya, se libró en ese año una orden de captura. En julio de 2019, Mato fue condenado por la Justicia italiana a cadena perpetua, junto a 12 oficiales uruguayos, por su participación en el "Plan Cóndor", lo que motivó una segunda orden de detención en su contra.
(Brecha – Política – 06/09/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 30/2019
Período: 07/08/2019 a 13/09/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Restos Hallados en el Ex Batallón N° 13 Pertenecen a un Hombre…… 1

2- Ingresos No Autorizados a Zona de Excavaciones…… 1

3- Unidades de las FFAA Contarán con Lista de Ex Militares Prófugos…….. 2

4- Ministra de la SCJ se Aparta de Causas de DDHH…….. 2

5- Médicos Retiran Dictámenes de Tribunales de Ética Médica……... 2

6- Cobijan a Ex Militares Acusados de Violaciones a los DDHH en la Frontera…… 2

1- Restos Hallados en el Ex Batallón N° 13 Pertenecen a un Hombre

Los investigadores que trabajan con los restos hallados a fines de agosto en el ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo), confirmaron que el esqueleto encontrado pertenece a un hombre, según informó el programa radial "Fuentes Confiables" (*Universal*, 970 AM) y confirmó a *El Observador* el coordinador del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ), Felipe Michelini. Asimismo, Michelini dijo que se acordó el procedimiento, que tiene dos objetivos: conocer la identidad de los restos y determinar la causa de la muerte. Además, explicó que ahora se están terminando de limpiar los huesos, que serán ordenados, lo que técnicamente se denomina ponerlos "en posición". De esta forma, los forenses pueden llegar a determinar la causa de muerte, si es visible. Luego se tomarán dos muestras de las partes óseas que tengan mayor potencial genético. Una de esas muestras se quedará en Uruguay como "muestra testigo" y la otra se enviará a Argentina para cotejar con la base de datos de familiares disponible.
(El Observador – Nacional – 10/09/2019; La Diaria – Política – 10/09/2019)

2- Ingresos No Autorizados a Zona de Excavaciones

El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, informó el ingreso de *"personas no autorizadas"* y la presencia de un dron *"no registrado"* en la *"zona de cautela"* del ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo), donde recientemente fueron encontrados restos humanos aún no identificados. Por su parte, el coordinador del Grupo por Verdad y Justicia (GTVJ), Felipe Michelini, había denunciado anteriormente el intento de *"amedrentamiento"* a los equipos de antropólogos que incluyen la *"existencia de un explosivo hallado en el campo"*. Perciballe señaló que lo *"objetivo"* es el ingreso de personas no autorizadas, pero *"no se sabe por qué, si fue por equivocación o motivos espurios"*.
(La Diaria – Política Nacional – 11/09/2019)

3- Unidades de las FFAA Contarán con Lista de Ex Militares Prófugos

El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, solicitó al Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, una lista con los nombres de los militares imputados por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985) que se encuentren actualmente prófugos de la Justicia. Esta lista se pondrá en conocimiento de las distintas unidades que componen las FFAA con el fin de evitar que se entreguen a quienes están prófugos, las *"revistas de existencia"* necesarias para cobrar los haberes jubilatorios. La medida fue tomada tras conocerse que el pasado mes de mayo, el ex militar con orden de captura internacional, Cnel. (r) Pedro Mato, realizó el trámite para constatar su existencia en el Departamento de Rivera (500 km N de Montevideo). Luego de finalizar el trámite, regresó a Brasil (ver Informe Uruguay 29-2019).
(La Diaria – Política Nacional – 12/09/2019)

4- Ministra de la SCJ se Aparta de Causas de DDHH

Según el semanario *Búsqueda*, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Bernadette Minvielle, decidió apartarse por voluntad propia de aquellas causas vinculadas con crímenes de lesa humanidad. La decisión de la magistrada es consecuencia de los cuestionamientos reiterados al uso de recursos como *"dilatorias"* por parte de los abogados de los militares investigados por violaciones a los DDHH durante la dictadura (1973-1985), quienes además, presentaron recursos contra Minvielle, refiriendo a su "imparcialidad" en la resolución de los casos (ver Informe Uruguay 20-2019). La nota señala que en un principio, estos asuntos fueron resueltos *"por los restantes cuatro ministros de la corporación. Como se mostraron divididos sobre la decisión, la Corte debió sortear la integración de un quinto ministro en cada expediente en el que se presentó la recusación para que definiera si Minvielle podía o no intervenir"*. Mayoritariamente, los Ministros rechazaron los recursos presentados por los militares y señalaron que Minvielle no prejuzgó. Sin embargo, tras nuevas declaraciones de la Ministra, los abogados defensores de ex militares volvieron a presentar recursos. A los efectos de no dilatar la resolución de las causas, Minvielle decidió ceder, apartándose voluntariamente.
(Búsqueda − Información Nacional − 12/09/2019)

5- Médicos Retiran Dictámenes de Tribunales de Ética Médica

El pasado viernes 13 de setiembre, el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Federación Médica del Interior (FEMI) retiraron un cofre fort que se encontraba en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Este contenía unos 80 expedientes que corresponden a los dictámenes de los tribunales de ética médica organizados por los gremios médicos en 1985, a los efectos de juzgar la labor de los médicos durante la dictadura (1973-1985). El pasado mes de abril, los gremios resolvieron poner los archivos a disposición de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), para su digitalización e integración al Archivo Judicial Proveniente de la Justicia Militar (ver Informe Uruguay 10-2019).
(La Diaria − Política Nacional − 13/09/2019)

6- Cobijan a Ex Militares Acusados de Violaciones a los DDHH en la Frontera

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen, quien señala que en las ciudades de Rivera (504 km N de Montevideo) y su limítrofe, Santana do Livramento (Brasil) un conjunto de ciudadanos presta ayuda a ex militares acusados por cometer crímenes de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985). Según Blixen, entre quienes colaboran con ex militares se encuentran *"prominentes vecinos y (...) una cónsul uruguaya, y que extiende una red de complicidades en la que surge el nombre de una candidata a diputada de Cabildo Abierto"*. Blixen refiere al caso del Cnel. (r) Pedro Mato quien reside en la ciudad fronteriza. La nota señala que este esquema deja *"en evidencia no sólo la trama por la que militares prófugos de la justicia cobran sus jubilaciones, sino también las reiteradas fallas judiciales y policiales"*.
(Brecha − Política − 13/09/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 31/2019
Período: 14/09/2019 a 20/09/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Médicos Retiran Dictámenes de Tribunales de Ética Médica…….. 1

2- Ex Jerarcas del MDN Declararon ante Fiscalía por el "Caso Gavazzo"……..... 1

3- Vínculos Entre Ex Militar Prófugo de la Justicia y Agregado Militar en Brasil…….. 2

1- Médicos Retiran Dictámenes de Tribunales de Ética Médica

El pasado viernes 13 de setiembre, el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Federación Médica del Interior (FEMI) retiraron un cofre fort que se encontraba en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). El cofre contenía 80 expedientes que serán integrados al Archivo Judicial Proveniente de la Justicia Militar (ver Informe Uruguay 30-2019). En relación a esta noticia, el semanario *Brecha* publicó una nota de la periodista Betania Núñez, en la que da cuenta del contexto en el que surgen estos expedientes. La publicación destaca que tras el asesinato de Vladimir Roslik, en 1984, *"Eduardo Saiz Pedrini, médico militar, le había practicado una autopsia y dejó asentado en el certificado de defunción que su cuerpo no mostraba señales de violencia"*. Posteriormente, una segunda autopsia desestimó la hipótesis de una muerte por causas naturales. En ese momento, FEMI tomó la iniciativa de juzgar el ocultamiento de las causas del deceso de Roslik –médico de profesión–. Luego de una investigación que concluyó con la expulsión de Saiz Pedrini de la FEMI, la Convención Médica Nacional resolvió la conformación de la Comisión Nacional de Ética Médica. Entre marzo de 1985 y diciembre de 1986, esta Comisión recibió las denuncias de 130 presos políticos contra médicos militares y recopiló pruebas para analizar la expulsión de estos médicos tanto de la FEMI como del SMU.
(El Observador – Nacional – 14/09/2019; La Diaria – Política Nacional – 14/09/2019; Brecha – Política – 20/09/2019)

2- Ex Jerarcas del MDN Declararon ante Fiscalía por el "Caso Gavazzo"

El pasado 17 de setiembre, el ex Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Daniel Montiel, y los asesores letrados de la mencionada cartera, Josefina Nogueira, Juan Delgado Prieto y Alfredo Maeso prestaron declaración ante el Fiscal Rodrigo Morosoli. La citación se enmarca en la causa que investiga *"posibles omisiones de actuación por parte del Poder Ejecutivo en el caso Gavazzo"*, luego de la confesión que realizó el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante un tribunal de honor, en el que afirmaba haber arrojado al Río Negro el cuerpo de Roberto Gomensoro, detenido en 1973, según informó *El Observador* (ver Informe Uruguay 07-2019). Los ex jerarcas del MDN comparecieron ante la Fiscalía a solicitud de Juan Carlos Fernández Lechini, abogado que representa al ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, en esta causa. Los ex jerarcas citados señalaron que el ex Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, *"no estaba al tanto de la confesión de Gavazzo cuando se produjo y que esta tampoco fue informada a los asesores de la cartera"*, según informó *La Diaria*. La versión contradice la

de Manini Ríos, quien declaró que informó al difunto ex Ministro en forma inmediata una vez que Gavazzo confesó sus actos. Entrevistado por *Canal 12*, el actual Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, señaló que no le consta que Manini Ríos haya informado a Menéndez acerca de este hecho, ni existe documentación probatoria de ello con anterioridad al 18 de febrero de este año.
(El Observador – Nacional – 18/09/2019; La Diaria – Política Nacional – 18/09/2019; La Diaria – Política Nacional – 20/09/2019)

3- Vínculos Entre Ex Militar Prófugo de la Justicia y Agregado Militar en Brasil
El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen, que refiere al vínculo que mantienen el Cnel. (r) Pedro Mato, prófugo de la Justicia acusado por cometer crímenes de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985), y el Cnel. Silvio Ayala, agregado del Ejército Nacional en Brasil. Blixen señala que Ayala *"fue comandante del Regimiento de Caballería número 1 de Rivera hasta que en 2018 fue designado como segundo jefe de la División de Ejército III con asiento en Tacuarembó, que tiene bajo su mando las unidades militares de Artigas, Bella Unión, Salto, Paysandú, Fray Bentos, Rivera, Vichadero, Tacuarembó y Paso de los Toros. Asimismo, paralelamente, en febrero fue designado por el general Guido Manini Ríos como inspector de las unidades de caballería del Ejército"*. Anteriormente, Blixen dio cuenta que un grupo de ciudadanos colaboran activamente con ex militares prófugos de la Justicia en las ciudades limítrofes de Rivera, Uruguay y Santana do Livramento, Brasil (504 km N de Montevideo), entre ellos, el propio Mato (ver Informe Uruguay 30-2019).
(Brecha – Política – 20/09/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 32/2019
Período: 21/09/2019 a 27/09/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Fiscalía Imputa al Gral. (r) Guido Manini Ríos por "Caso Gavazzo"…….. 1

1- Fiscalía Imputa al Gral. (r) Guido Manini Ríos por "Caso Gavazzo"

La Justicia deberá definir si formaliza al Gral. (r) Guido Manini Ríos por el delito de omisión en el que supuestamente incurrió al no denunciar al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo por sus declaraciones referidas al asesinato de Roberto Gomensoro, ante el Tribunal de Honor que lo juzgó. El pasado martes 24 de setiembre, el Fiscal Rodrigo Morosoli imputó al ex jerarca militar como único responsable en la causa. Ahora, Morosoli deberá probar la intencionalidad de Manini Ríos en la mencionada omisión. En relación a los integrantes del Tribunal, el Fiscal concluyó que éstos actuaron de acuerdo al reglamento, advirtiendo a Manini Ríos acerca de la confesión de Gavazzo. Según informó *El Observador*, *"los generales que integraron el Tribunal de Honor, Gustavo Fajardo, Alfredo Erramún y José González, relataron que la revelación de Gavazzo* (...) *los había sorprendido y causado honda impresión y enseguida se lo comunicaron a su jerarca, el entonces comandante en jefe del Ejército"*. Asimismo, el ex Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Daniel Montiel, declaró ante la Fiscalía que Manini Ríos comunicó las confesiones de Gavazzo al ex Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, el mismo día que entregó el expediente con el fallo del Tribunal de Honor, es decir, el 14 de febrero pasado. También prestó declaración ante la Fiscalía el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, quien destacó que Manini Ríos no avisó a Menéndez sobre la confesión de Gavazzo ni informó que el Tribunal de Honor suspendió su actuación. El principal mandatario declaró que una vez que las declaraciones de Gavazzo se dieron a conocer a la opinión pública, él ordenó al Secretario de Presidencia, Miguel Ángel Toma, *"que trajeran el expediente <<en 45 minutos>> e hicieran <<de manera inmediata la denuncia a la justicia>>"*. En tanto, *El Observador* dio a conocer que el pasado 12 de marzo, Manini Ríos fue decidido a presentar su renuncia ante el Presidente de la República y se encontró con su destitución, tras hacerse públicas las confesiones de Gavazzo. Finalmente, cabe señalar que el semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez que detalla los pormenores de este caso en base al dictamen del Fiscal Morosoli publicado en la página web de la Fiscalía General de la Nación.
(El Observador − Nacional − 25/09/2019; El Observador − Nacional − 26/09/2019; El Observador − Nacional − 27/09/2019; Brecha − Política − 27/09/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad

(PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 33/2019
Período: 28/09/2019 a 04/10/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Defensa de Gral. (r) Manini Ríos Presentó Recurso de Inconstitucionalidad…… 1

2- Situación de Médicos Militares……... 1

1- Defensa de Gral. (r) Manini Ríos Presentó Recurso de Inconstitucionalidad

El pasado jueves 3 de octubre, el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, debía presentarse a una audiencia judicial tras ser formalizado por el Fiscal Rodrigo Morosoli. Se presume que el ex militar habría incurrido en una omisión, a raíz de las declaraciones del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante un tribunal de honor militar (ver Informe Uruguay 32-2019). Sin embargo, Manini Ríos declinó prestar declaración ante la Justicia Penal. Sus abogados defensores presentaron dos recursos de inconstitucionalidad, *"una contra el nuevo Código del Proceso Penal (CPP), y otra contra la ley que creó la Fiscalía General de la Nación"*, según informó *El Observador*. La Jueza Marcela Vargas dio lugar a la solicitud realizada por los abogados defensores Eduardo Lust, Juan Carlos Fernández Lecchini y Marcos Pacheco, por lo que la audiencia fue suspendida. El semanario *Búsqueda* informa de la presentación de Manini Ríos ante la Justicia, mientras que el semanario *Brecha* brinda detalles de lo sucedido en una nota del periodista Mauricio Pérez.
(Búsqueda − Información Nacional − 03/10/2019; El Observador − Nacional −04/10/2019; La Diaria − Política Nacional − 04/10/2019; Brecha − Política − 04/10/2019)

2- Situación de Médicos Militares

El pasado mes de setiembre, los gremios médicos entregaron unos 80 expedientes que corresponden a los dictámenes de los tribunales de ética médica organizados por los gremios médicos en 1985, a los efectos de juzgar la labor de los médicos durante la dictadura (1973-1985) (ver Informe Uruguay 30-2019, 31-2019). Tras este suceso, el semanario *Brecha* publicó una nota de la periodista Betania Núñez sobre la situación de los médicos militares en la actualidad. La nota señala que entre 1985 y 1988, el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) *"resolvió que el ejercicio de la medicina y la carrera militar eran incompatibles"*. Sin embargo, la publicación destaca que la cantidad de médicos militares *"son casi tantos como a la salida de la dictadura"*. Según datos del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), 483 de los 709 médicos que se desempeñan en su órbita tienen rango militar. Otros 18 médicos forman parte del personal subalterno, mientras que 29 médicos se encuentran *"equiparados al régimen militar"*. En tanto, 179 son médicos civiles que ingresaron al MDN a partir del primer gobierno del Frente Amplio (FA), aunque continúan ingresando médicos bajo el régimen militar.
(Brecha − Política − 04/10/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón

Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 34/2019
Período: 05/10/2019 a 11/10/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Restos Hallados Encontrados en el Batallón 13 corresponden a Eduardo Bleier **1**

2- Denuncia Penal de Niños y Adolescentes Víctimas de Terrorismo de Estado **2**

3- Plan Cóndor: Corte Prorrogó el Plazo para Presentar Fundamentos del Fallo **2**

4- Fiscal Apeló Decisión de Jueza y Pide Reabrir el Homicidio de Vladimir Roslik **3**

5- Alumnos de la Escuela Militar Expulsados por Maltratar a Compañeros **3**

6- Retoman Excavaciones en Batallón N° 14..... **3**

Restos Hallados Encontrados en el Batallón 13 corresponden a Eduardo Bleier

El pasado domingo 5 de octubre los familiares de Eduardo Bleier Horovitz fueron notificados de que los restos hallados a fines de agosto, a unos 100 metros del cuerpo de Fernando Miranda, en el predio del Batallón de Infantería Mecanizada N°13 (N de Montevideo), correspondían al militante comunista de 47 años desaparecido desde el 29 de octubre de 1975. Bleier fue secuestrado en la vía pública en el marco de la "*Operación Morgan*" que apuntaba a desmantelar el aparato clandestino del Partido Comunista del Uruguay, del cual Bleier integraba el Comité Central. La operación se cobró la vida de 22 militantes comunistas de los cuales 6 continúan desaparecidos. Los antropólogos concluyeron que se trató de un deceso por "*muerte violenta*". Según datos recogidos en 2003 por la Comisión para la Paz, Bleier estuvo detenido en "*la casona de Punta Gorda*" conocido como "*infierno chico*" y en el "*300 Carlos*" conocido como "*infierno grande*". Su deceso, sucedido entre el 1° y el 5 de julio de 1975, sería el resultado de las múltiples torturas a las que eran sometidos los detenidos. En 1976 las Fuerzas Conjuntas libraron una orden de captura al ya fallecido Bleier aunque muchos de sus compañeros ya habían dado testimonio de su detención. En 1981 el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo respondió a un pedido de informe de Naciones Unidas sobre su paradero alegando "*el desconocimiento de normas jurídicas en cuanto a la presunción de culpabilidad*" de la muerte de Bleier. En diciembre de ese año un diplomático aceptó el hecho aunque lo adjudico a la "*lucha antisubversiva*". En 1988 el ex Presidente Julio María Sanguientti comprendió el caso dentro de la Ley Caducidad Punitiva del Estado. Su muerte fue aceptada oficialmente en 2003, afirmando que sus restos habían sido exhumados en el marco de la "*Operación Zanahoria*" y trasladados al Batallón de Infantería Paracaidista N°14 (22 km N de Montevideo) para luego ser cremados y esparcidas sus cenizas. En un nuevo informe elaborado por las tres ramas de las Fuerzas Armadas en 2005, y entregado al Presidente de la República Tabaré Vázquez, se reconocía su muerte y enterramiento en el Batallón N°13 y manteniendo el argumento de la cremación y esparcimiento de cenizas. El lunes 6, contando con un examen de ADN realizado por el equipo forense en la Argentina, el Presidente Vazquez notificó a la familia de forma oficial el descubrimiento. Gerardo Bleier, uno de sus cuatro hijos, expresó que la

noticia es "*muy impactante*" al tiempo que "*muy sanador*". Desde Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos Ignacio Errandonea comunicó la "*tranquilidad*" de haber podido identificar el cuerpo ya que hay "*algunas familias que no tenemos sus muestras*". También hubo pronunciamientos desde el espectro político, en particular los precandidatos a la Presidencia Daniel Martínez, quien llamo a "*no descansar en la lucha por memoria, verdad y justicia*". Pablo Mieres, también llamó a continuar "*la lucha por verdad y justicia*". Luis Lacalle Pou se comunicó telefónicamente con la familia y Ernesto Talvi hizo énfasis en la "*responsabilidad del Estado*". No obstante, para Guido Manini Ríos estos temas "*no son la preocupación central de los uruguayos".* Por su parte, por orden del Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe se dio el visto bueno para la entrega del cuerpo a los familiares, al que accedieron el martes 7. Además ordenó cambiar la caratula de "*desaparecido*" por el delito de homicidio centrando su búsqueda en los legajos de la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (OCOA) entre 1975 y 1976. Por la "*Operación Morgan*" ya fueron procesados los ex militares José Gavazzo, Jorge "Pajarito" Silveira y Ernesto Ramas y el ex dictador Juan María Bordaberry. Bleier es el sexto desaparecido hallado luego de Roberto Gomensoro, Ubagésner Chaves Sosa, Fernando Miranda, Julio Castro y Ricardo Blanco Valiente y podría abrir una línea de investigación sobre un "*patrón*" de enterramientos.
(La Diaria – Política Nacional – 08/10/2019//El Observador – Nacional – 08/10/2019//La Diaria – Política Nacional – 09/10/2019//El Observador – Nacional – 09/10/2019// La Diaria – Política Nacional – 10/10/2019//Semanario Búsqueda – Información Nacional – 10/10/2019//Semanario Brecha – Política – 11/10/2019//La Diaria – Política Nacional – 12/10/2019)

Denuncia Penal de Niños y Adolescentes Víctimas de Terrorismo de Estado

El colectivo Memoria en Libertad, tal como lo comunicó ayer jueves al abogado del Observatorio Luz Ibarburu Pablo Chargoñia, iniciará una acción penal por casos de maltratos y abusos, incluso de tipo sexual, a menores "*durante las visitas a la cárcel y en ocasión del secuestro de sus padres"*. Se trata de "*víctimas de la misma tecnología terrorista, del mismo aparato que violó los derechos humanos de sus padres*", remarcó Chargoñia. La denuncia se sustentará, en parte, en la información que recolectaron investigadores de la Universidad de la República. La misma se compone de 32 entrevistas a hijos de ex presos políticos que prueban, según la antropóloga Natalia Montealegre, que "*hubo un patrón sistemático"* de maltratos y que involucra a muchas personas más. La expectativa es que a esta denuncia colectiva promovida por 35 víctimas, se sumen otras. Los integrantes de Memoria en Libertad sostienen que en algún lado están los miles de niños que saben que fueron víctimas directas de la dictadura.
(Brecha – Sociedad – 11/10/2019)

Plan Cóndor: Corte Prorrogó el Plazo para Presentar Fundamentos del Fallo

Este lunes, la presidenta de la Tercera Corte Penal de Apelación de Roma, Agatella Giuffrida, comunicó que se amplió a 90 días el plazo para la entrega de los fundamentos del fallo del 8 de julio relativos al juicio "*Plan Cóndor*". Ese día la Corte condenó a cadena perpetua, en ausencia y en segunda instancia, a 24 militares y policías latinoamericanos, entre ellos 13 uruguayos, por haber

participado en el "*Plan Cóndor"*. La Corte determino la existencia de una operación implementada a nivel regional que consistió en el secuestro, asesinato y desaparición de opositores políticos a las dictaduras. Los condenados fueron acusados de la muerte y desaparición forzada de 23 opositores con ciudadanía italiana y 20 uruguayos. *La Diaria* entrevistó a Andrea Speranzoni, el abogado que representó al Estado uruguayo en el juicio de apelación, para tratar de entender las razones de esa prórroga. Speranzoni argumentó que *"la solicitud de prórroga está prevista en el artículo 154, párrafo 4-bis, del Código de Procedimiento Penal [CPP]*". De acuerdo a su criterio, dicha prórroga se justifica "*por la complejidad para escribir una sentencia tan extensa, debido a la gran cantidad de acusados y a la gran cantidad de cargos contra ellos*".
(La Diaria – Política Nacional – 07/01/2019)

Fiscal Apeló Decisión de Jueza y Pide Reabrir el Homicidio de Vladimir Roslik

La Jueza Letrada de 3er Turno de Fray Bentos, María Ceraolo, rechazó la reapertura del caso del homicidio en 1984 del médico Vladimir Roslik. La magistrada argumentó que "*resulta procesalmente improcedente lo solicitado, no correspondiendo ingresar al análisis de los hechos planteados en la medida que lo actuado ha quedado cubierto por la cosa juzgada*". Para la Jueza "*los datos aportados por los denunciantes no constituyen hechos nuevos como para fundamentar el desarchivo*". Por su parte, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe dijo a *La Diaria* que ya se "*interpuso el recurso correspondiente*" ante el Tribunal de Apelaciones para que este resuelva sobre la resolución de Ceraolo, y que si "*eventualmente ellos mantienen el archivo [de la causa]*", él va "*a ir por la casación a la Suprema Corte de Justicia*". Para el Fiscal se trata de "*un hecho histórico muy relevante, porque es el último muerto en dictadura y a escasos meses de la salida democrática".* Puntualizando que para esta Fiscalía resulta *"una aberración que no se investigue un hecho de esta naturaleza*".
(La Diaria – Política Nacional – 08/10/2019)

Alumnos de la Escuela Militar Expulsados por Maltratar a Compañeros

El Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, expulsó de la fuerza y denunció penalmente a cinco cadetes que cursaban el último año de la Escuela Militar por propinar golpizas y cometer abusos contra estudiantes del primer año. Las autoridades de la Escuela tomaron conocimiento de los hechos cuando a principios de setiembre el padre de una de las víctimas se comunicó telefónicamente para denunciar que su hijo había sido golpeado, apuntado con un arma e incluso se le había cubierto la cabeza con toallas. Según comentó a diario *El Observador* el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, el hecho constituyó una práctica "*inhumana y degradante*" para las víctimas.
(El Observador – Nacional – 09/10/2019).

Retoman Excavaciones en Batallón N° 14

El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, autorizó que se realizaran nuevas excavaciones en el Batallón de Infantería N°14 de Toledo (23 km N Montevideo) para continuar con la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). A principios de setiembre el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, recibió una denuncia

anónima sobre un posible enterramiento en el lugar e informó sobre ello al Ministro de Defensa Nacional José Bayardi. Los datos fueron comunicados por Bayardi al Fiscal Perciballe quien finalmente decidió se retomara la búsqueda en el predio donde habían sido encontrados en el 2011 los restos de Julio Castro y en el 2012 los de Ricardo Blanco.
(El Observador – Nacional – 09/10/2019).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 35/2019
Período: 12/10/2019 a 18/10/2019
PRISFAS – Uruguay

1- El FA se Desmarcó de la Directora del INISA Sobre Servicio Militar Obligatorio..... **1**
2- Defensa Solicita a la SCJ Información Sobre Pedidos de Captura de Militares **1**
3- Reacciones del Sistema Político Ante Expresiones de Mujica Sobre Militares **2**
4- Entrevista al Fiscal Especializado Ricardo Perciballe **2**
5- SCJ Desestimó el Pedido de Inconstitucionalidad Presentado por Manini Ríos **2**
6- Cruce de Declaraciones entre Frente Amplio y Partido Nacional por "Caja Militar" ... **3**
7- Se Realizó Acto en Homenaje a Eduardo Bleier en el Paraninfo de la Universidad .. **3**

El FA se Desmarcó de la Directora del INISA Sobre Servicio Militar Obligatorio

La Presidenta del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), Gabriela Fulco, dijo que está de acuerdo con que haya un servicio militar que se deba cumplir de forma obligatoria a partir de los 18 años. En declaraciones a Radio Montecarlo, afirmó que los países que lo aplican "*están evaluados con buenos resultados*" y se trata de "*una medida de inclusión en la sociedad importante*". La directora del INISA aclaró que esa es una posición "*totalmente personal*" y que no se ha discutido en el Frente Amplio (FA). "*No creo que el país esté preparado; se puede pensar para más adelante*", concluyó. Las respuestas desde el oficialismo no se hicieron esperar. La candidata a la vicepresidencia por la coalición de izquierda, Graciela Villar, dijo que no entiende su "*razonamiento*" y que se trata de una "*opinión personal. No es la que la fuerza política respalda y quiere llevar adelante"*. En tanto, el sociólogo Gustavo Leal, dijo a *La Diaria* que los dichos de Fulco "*no representan al FA y no representan a la cultura política de Uruguay*". Por su parte, la ex precandidata a la Presidencia de la República Carolina Cosse aseguró que Gabriela Fulco, "*debería presentar la renuncia*".
(La Diaria – Artículo – 16/10/2019; El Observador – Nota – 16/10/2019)

Defensa Solicita a la SCJ Información Sobre Pedidos de Captura de Militares

El Ministerio de Defensa Nacional pidió a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) información sobre el personal militar que tiene orden de captura nacional o internacional. El objetivo de Defensa es "*sistematizar*" las órdenes de captura para "*adoptar medidas internas" y "cumplir las resoluciones judiciales*". Consultado por el *Semanario Búsqueda*, el Ministro Bayardi dijo que fue "*determinante*" el caso del militar retirado Pedro Mato, vinculado a crímenes de lesa humanidad durante la dictadura y condenado a cadena perpetua en Italia por el Plan Cóndor. Mato, que está prófugo de la Justicia desde hace años, realizó trámites en mayo pasado en una unidad militar de Rivera para seguir cobrando la jubilación. Para evitar este tipo de situaciones Bayardi planteó a la Corte que comunique "*directamente*" las órdenes de captura para anexar una copia a las unidades militares a fin de impedir la llamada "*revista de existencia*"

—un certificado exigido a los militares como requisito para cobrar sus retiros y pensiones— a personas buscadas por la Justicia.
(Búsqueda – Nota – 17/10/2019)

Reacciones del Sistema Político Ante Expresiones de Mujica Sobre Militares

Al ser consultado sobre la reforma constitucional "*Vivir sin Miedo"* (ver Informe Uruguay 20/2019) el ex Presidente de la República, José Mujica, comentó "*estoy peleado con todos, con Larrañaga, porque esto no se arregla amontonando carne con ojos con uniforme*". Los dichos del ex mandatario suscitaron molestias entre los distintos actores del sistema político quienes no tardaron en pronunciarse. Los senadores del Partido Nacional Javier García (Todos) y Jorge Larrañaga (Alianza Nacional) lo hicieron a través de sus cuentas de Twitter. "*Uruguayos denigrados por un ex Presidente. Demuestra odio y venganza. Una vergüenza que exige un desagravio del gobierno*" comentó García quien además se comunicó con el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, para solicitarle el rechazo formal. Por su parte, Larrañaga escribió "*Él es uno de los culpables de que estemos como estamos. Tendría que pelearse con los problemas, con los delincuentes, no con quienes buscamos arreglar lo que ellos destrozan*". Consultado sobre el tema Bayardi dijo que se utilizó "*una expresión absolutamente infeliz y fuera de lugar*" ya que a su entender Mujica estaba dando una respuesta sobre el combate al narcotráfico, pero debido a su estilo se opacó el tema de fondo. El candidato a la Presidencia de la República por Cabildo Abierto, Gral. (r) Guido Manini Ríos, también catalogó a las declaraciones como "*poco felices*" y que evidencian "*un desprecio por los integrantes de las FFAA*".
(El Observador – Nacional – 16/10/2019).

Entrevista al Fiscal Especializado Ricardo Perciballe

El Observador publicó una entrevista realizada por el periodista Leonardo Haberkorn al Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe. En ella se repasan las declaraciones del Tte. Cnel (r) José Gavazzo ante el Tribunal de Honor (ver Informe Uruguay 07/2019) y los avances en las causas relacionadas a la muerte de Roberto Gomensoro y la de Eduardo Pérez Silveira. Perciballe comentó que la nota publicada el 30 de marzo en El Observador por Haberkorn le *"permitió enseguida movilizar los mecanismos para reabrir caso Gomensoro y para impulsar nuevamente el de Pérez*". Según el Fiscal en las actas no sólo se habla de ambos casos sino de cosas muy importantes. Dijo además que, dada la naturaleza del delito, sujeto a un derecho bien distinto al penal común, Gavazzo podría ser juzgado dos veces por el caso Gomensoro "*es una discusión muy grande que tenemos con la Suprema Corte de Justicia, que se basa sólo en el derecho penal común y deja de lado toda la normativa internacional*" afirmó.
(El Observador- Nacional- 13/10/2019)

SCJ Desestimó el Pedido de Inconstitucionalidad Presentado por Manini Ríos

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimó el recurso de inconstitucionalidad antepuesto por la defensa del Gral. (r) Guido Manini Ríos. El recurso apuntaba contra la ley que crea la Fiscalía como servicio descentralizado y contra tres artículos del Nuevo Código de Proceso Penal. Según los magistrados de la SCJ el falló se produjo rápidamente porque ya se habían desestimado "*recursos similares*". El expediente vuelve al juzgado de la Jueza Marcela Vargas, aunque aún no hay fecha para la audiencia. El ex Comandante en Jefe del Ejército y actual candidato a la Presidencia de la República por Cabildo Abierto es acusado por el Fiscal Rodrigo Morosoli "*por la omisión de denunciar delitos por parte de funcionarios públicos*" en referencia a las declaraciones del ex militar José Gavazzo ante el tribunal de honor por a la desaparición de Roberto Gomensoro en 1973. Por el mismo caso también fueron investigados el Presidente de la República Tabaré Vázquez, el Secretario de Presidencia Miguel Ángel Toma, el ex Ministro de Defensa Nacional el fallecido Jorge Menéndez y su subsecretario Daniel Montiel. Sin embargo, para el Fiscal solo Manini Ríos habría tenido "*una intención deliberada de no dar cuenta*". Desde la SCJ se aclaró que por tratarse de un delito excarcelable Manini Rios no quedaría privado de su ciudadanía, aunque es facultad de la Corte Electoral determinarlo.
(La Diaria – Elecciones 2019 – 18/10/2019)

Cruce de Declaraciones entre Frente Amplio y Partido Nacional por "Caja Militar"
Las declaraciones del candidato a la Presidencia de la República por el Partido Nacional Luis Lacalle Pou el pasado miércoles 16 de octubre en la Asociación de Dirigentes de Marketing despertó respuestas en filas oficialistas. Lacalle Pou había dicho que "*vamos a terminar de hablar de la caja*" cuando se le pregunto sobre la situación del Servicio de Retiros Pensiones de las Fuerzas Armadas. Además, agrego que hablar del déficit en la "*Caja Militar*" es "*mentir*" ya que para analizarla es necesario tener en cuenta el presupuesto que se le asigna a las Fuerzas Armadas de donde "*surgen salarios, equipamiento, funcionamiento, y aparte los retiros militares*". La senadora Constanza Moreira (Casa Grande/Frente Amplio) cuestionó las afirmaciones de Lacalle Pou y argumentó que "*el déficit de la Caja Militar es un déficit propiamente dicho, entre los aportes vertidos y las jubilaciones pagadas*". Por su parte, el diputado Alfredo Asti (Asamblea Uruguay/Frente Amplio) sostuvo que el candidato nacionalista mantiene "*coherencia*" ya que como senador se opuso a "*cualquier cosa que afectara las facilidades militares*".
(La Diaria – Elecciones 2019 – 18/10/2019)

Se Realizó Acto en Homenaje a Eduardo Bleier en el Paraninfo de la Universidad
El pasado lunes 14 de octubre se realizó un homenaje al militante comunista Eduardo Bleier desaparecido desde 1976 hasta el pasado 27 de agosto. El homenaje, al que concurrieron miles de personas según *La Diaria*, se realizó en el Paraninfo de la Universidad de la República. Al acto concurrieron varios políticos del Frente Amplio incluyendo al Presidente de la República Tabaré Vázquez, la vicepresidenta Lucía Topolansky, el ex Presidente José Mujica y los integrantes de la fórmula presidencial oficialista Daniel Martínez y Graciela Villar. Por parte la oposición solo se hizo presente la formula por el Partido Independiente Pablo Mieres y Mónica Bottero. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional José Bayardi califico de "*canallada incalificable*" por parte de la oposición el buscar intencionalidad política en el tema Bleier. Además, agregó

que “*no sólo no hicieron nada, sino que, en algún caso, hasta ocultaron. Estoy refiriéndome a Cabildo Abierto y particularmente a [Guido] Manini [Ríos]*”. Desde Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, Javier Tassino, declaró que se dio “*un paso importante*” y hay que “*seguir desarrollando la memoria sin odio y sin rencores*”. Se refirió a que en los próximos días se inician las tareas de búsqueda en el ex centro de reclusiones “*La Tablada*” (N de Montevideo), que continúa la búsqueda en el Batallón de Infantería Paracaidista N°14 (22 km N de Montevideo) y las excavaciones en el Batallón de Infantería Mecanizada N°13 (N de Montevideo) donde apareció el cuerpo de Bleier. En nombre de la familia, Gerardo Bleier agradeció la concurrencia para luego trasladarse al sepelio privado.
(La Diaria – Política Nacional – 15/10/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 36/2019
Período: 19/10/2019 a 25/10/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Policías Destituidos y Procesados Ingresaron al Ejército Nacional…….. 1

2- Militares Retirados Recurren la Ley Orgánica Militar…….. 1

1- Policías Destituidos y Procesados Ingresaron al Ejército Nacional

Según informó *La Diaria*, al menos dos policías que habían sido destituidos y procesados con prisión, ingresaron al Ejército Nacional como militares. Uno de ellos, que inicialmente había sido militar y posteriormente ingresó a la Policía Nacional en el año 2000, fue destituido en 2012 y estuvo procesado por el delito de "*hurto especialmente agravado en reiteración real*" tras comprobarse que robó municiones en repetidas ocasiones. El segundo, también inicialmente militar, se integró a la Policía Nacional en 2012 y tuvo un pasaje por la Guardia Republicana. Fue procesado con prisión en el año 2015 por el delito de "*abuso de autoridad en concurrencia formal con reiterados delitos de lesiones personales*" ejercidos contra adolescentes recluidos en el Instituto de Inclusión Social Adolescente (INISA) y en 2016 fue destituido. Ambos reingresaron a la función pública siendo destinados al Batallón de Infantería Paracaidista N° 14. Tras estos hechos, y ante la posibilidad de que haya más funcionarios en esa situación, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, realizó un pedido de expedientes tanto al Ministerio del Interior como al Poder Judicial. La Ley Orgánica Militar N° 19.775 de 2019 establece como requisito de ingreso a las FFAA, "*no haber sido destituidos de la función pública*" (art. 54, num. 7°). Por su parte, el director de la Oficina Nacional de Servicio Civil, Alberto Scavarelli, declaró que "*un funcionario destituido por cualquier causal no puede concursar ni trabajar nunca más en ningún lugar del Estado*".
(La Diaria – Política Nacional – 19/10/2019)

2- Militares Retirados Recurren la Ley Orgánica Militar

Según consignó *El País*, militares retirados recurrieron la Ley Orgánica Militar N° 19.775 ante la Justicia. La publicación señala que "*siete miembros de la comisión directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de las Fuerzas Armadas (CAOFA) presentaron un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia"*. Entre los argumentos esgrimidos desde la mencionada organización, se señala *"la defensa de la forma de gobierno"*, así como también la omisión de asignar a las FFAA la defensa de la Constitución como parte de sus funciones. Además, los militares retirados manifiestan que se debe contar con las FFAA *"necesarias"*, tal como lo establece la Carta Magna. Este último argumento alude a que la legislación aprobada en julio de 2019, habilita la reducción en el número de oficiales y suboficiales de las FFAA.
(El País – Política – 25/10/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de

Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 37/2019
Período: 26/10/2019 a 01/11/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Fiscal Solicitó 25 años de Condena para el Tte. Gral. (r) José Gavazzo…….. 1

2- Fiscal Pretende Imputar al Gral. (r) Manini Ríos por el Delito de Omisión…… 1

1- Fiscal Solicitó 25 años de Condena para el Tte. Gral. (r) José Gavazzo

El Fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó la condena de 25 años de prisión para el Tte. Gral. (r) José Gavazzo en el marco de la causa que investiga el asesinato del maestro Julio Castro durante la dictadura (1973-1985). La información fue difundida por la periodista de *Televisión Nacional*, Georgina Mayo, y confirmada por Perciballe tras recibir la consulta de diversos medios de prensa. Los restos de Castro fueron hallados en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 en 2011. En primera instancia, las investigaciones apuntaban a la responsabilidad del Crio. Ricardo Zabala en el homicidio, quien detuvo a Castro en la vía pública en 1977. En 2014, el fallo de un Tribunal de Apelaciones revocó la sentencia a Zabala, ratificado posteriormente por la Suprema Corte de Justicia en 2015. Asimismo, el mencionado Tribunal procesó a Gavazzo como coautor del homicidio de Castro, versión desestimada por el entonces Juez Juan Carlos Fernández Lechini, quien actualmente ejerce como defensor del Gral. (r) Guido Manini Ríos en la causa que investiga posibles omisiones incurridas en el marco del Tribunal de Honor que juzgó a Gavazzo en relación al asesinato de Roberto Gomensoro.
(El Observador − Nacional − 30/10/2019; El País − Judiciales − 30/10/2019; La Diaria − Política Nacional − 30/10/2019)

2- Fiscal Pretende Imputar al Gral. (r) Manini Ríos por el Delito de Omisión

Este viernes 1° de noviembre, el Fiscal Rodrigo Morosoli pretende imputar al Gral. (r) Guido Manini Ríos por el delito de omisión en el marco de la causa que investiga el tratamiento de los expedientes del Tribunal de Honor que juzgó a Gavazzo por el asesinato de Roberto Gomensoro. Manini Ríos, recientemente electo como Senador en las elecciones nacionales del pasado 24 de octubre, señaló que no utilizará los fueros parlamentarios previstos constitucionalmente para evadir a la Justicia. De todas formas, existen dudas acerca del momento en el que empieza a regir la inmunidad parlamentaria: si rige a partir del día del acto eleccionario, el día en el que es proclamado por la Corte Electoral como Senador o bien, en el día que los legisladores sesionan por primera vez tras ser notificados por las autoridades. Por lo tanto, el Fiscal deberá decidir si procede a imputarlo, o de lo contrario, espera a que el Senado defina si autoriza el desafuero de Manini Ríos.
(La Diaria − Política Nacional − 31/10/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del

Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 38/2019
Período: 02/11/2019 a 08/11/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Fiscal Solicitó Desafuero del Gral. (r) Guido Manini Ríos…… 1

2- Nuevo Plan de Estudios de la Escuela Militar…… 1

3- Justicia Falló a Favor de Medios Denunciados por Asesor de Cabildo Abierto…… 2

4- Allanamiento en Vivienda de Militar Vinculado con la Desaparición de Bleier……. 2

1- Fiscal Solicitó Desafuero del Gral. (r) Guido Manini Ríos

El pasado viernes 1° de noviembre, el Fiscal Rodrigo Morosoli solicitó el desafuero del Gral. (r) Guido Manini Ríos. De esta forma, posterga la su imputación por el delito de omisión en el marco de la causa que investiga el tratamiento de los expedientes del Tribunal de Honor que juzgó a Gavazzo por el asesinato de Roberto Gomensoro. Morosoli interpreta que Manini Ríos goza de la protección de los fueros parlamentarios tras haber sido electo como Senador en las elecciones nacionales celebradas el pasado 27 de octubre. Sostuvo que se trata de la opción *"más garantista"*, tanto para el imputado como para la investigación. Tanto la Jueza, Marcela Vargas, como los abogados defensores, Juan Carlos Fernández Lecchini, Marcos Pacheco y Eduardo Lust, mostraron su conformidad con la solicitud de Morosoli. Sin embargo, cabe señalar que Manini Ríos aseguró que no utilizaría los fueros parlamentarios para evadir a la Justicia. El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Mauricio Pérez, quien describe los pormenores de la audiencia del pasado 1° de noviembre.
(El Observador − Nacional − 02/11/2019; El País − Política − 02/11/2019; La Diaria − Política Nacional − 02/11/2019; Brecha − Política − 08/11/2019)

2- Nuevo Plan de Estudios de la Escuela Militar

El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, aprobaron el pasado 28 de octubre el nuevo plan de estudios de la Escuela Militar (Decreto del Poder Ejecutivo N° 316/019) el cual sustituirá al actual datado de 1988. El Cnel. Mario Moreira, jefe del Departamento de Planificación Estratégica del Estado Mayor del Ejército, fue uno de los encargados de la elaboración del documento. Consultado por *El Observador*, Moreira comentó que la nueva currícula recoge las necesidades para formar oficiales del siglo XXI, destacando el énfasis en lo que llamó *"la ética y moral de los soldados, incluyendo la formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario"*. Por su parte, Bayardi señaló que hace varios años que se trabaja en ajustes a la malla curricular de la formación de los oficiales, pero en este caso, los contenidos fueron actualizados. Durante los cuatro años de carrera, los aspirantes a Oficial del Ejército Nacional reciben formación en derecho (incluyendo internacional humanitario), ciencia política, física, química, estadística y administración militar, entre otras disciplinas. Asimismo, cabe señalar que el decreto recientemente aprobado,

incluye la proyección de la carrera de los oficiales y su posible acreditación académica, tanto a nivel de grado como de posgrado.
(El Observador − Nacional − 05/11/2019)

3- Justicia Falló a Favor de Medios Denunciados por Asesor de Cabildo Abierto
El Tribunal de Apelaciones de 4° Turno dio la razón a los medios denunciados penalmente –*Radio Uruguay*, *Montevideo Portal* y *La República*– por el asesor de Cabildo Abierto (CA) en temas de seguridad, Cnel. (r) Antonio Romanelli, y revocó la sentencia en primera instancia de la Jueza Dolores Sánchez. Romanelli había presentado una demanda contra los medios por difundir una carta en la que ex presos políticos denuncian haber recibido malos tratos de su parte, mientras se desempeñaba como guardia del Penal de Libertad, entre los años 1978 y 1979. El tribunal señala en el fallo que en el *"caso no se relevan agravios legalmente exigidos en cuanto a la forma de manifestarse los medios de comunicación (insultos) ni tampoco agravios derivados de la inexactitud, falsedad o desprecio de la verdad por parte de los periodistas que recogieron la carta pública"*. Asimismo, el tribunal rechaza que los medios le tengan que dar derecho a réplica al ex militar, ya que consideran que el hecho denunciado por los ex presos políticos es de *"interés público"*, porque *"como se ha señalado, se trata de un funcionario del Estado en ejercicio de su cargo, en cuestiones de alta sensibilidad para los afectados directamente y para toda la sociedad"*. Sobre el accionar de los medios, el tribunal determinó que actuaron con *"la diligencia de un observador razonable"* y aseguró que *"no se trató de una información maliciosa ni estaba alejada de la realidad de las cárceles en el referido momento histórico"*.
(La Diaria – Política Nacional – 05/11/2019)

4- Allanamiento en Vivienda de Militar Vinculado con la Desaparición de Bleier
El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, ordenó el pasado miércoles 6 de noviembre el allanamiento de la vivienda del Gral. (r) Juan Alberto Lezama, ubicado en el barrio de Pocitos (S de Montevideo) con el objetivo de buscar información referente a la desaparición de Eduardo Bleier, perpetrada en 1975. Lezama fue uno de los principales oficiales de inteligencia del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) señalado como responsables de la "Operación Morgan" contra el Partido Comunista del Uruguay. Según develó el Fiscal, en el domicilio fue incautada *"documentación que hay que analizar"*. El operativo surge como resultado de una denuncia del hijo de Bleier, el periodista y escritor Gerardo Bleier, y ante los *"rumores"* en el entorno familiar del militar de que existía un *"archivo importante"*.
(El Observador − Nacional − 08/11/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La

información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 39/2019
Período: 09/11/2019 a 15/11/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Búsqueda de Restos de Detenidos Desaparecidos "Sin Resultados"…….. 1

2- Ministro de Defensa Opina Sobre Propuestas de Aumento Salarial en FFAA…… 1

3- Allanamiento de Domicilio del Gral. (r) Juan Alberto Lezama…… 2

1- Búsqueda de Restos de Detenidos Desaparecidos "Sin Resultados"

El Grupo de Investigación en Arqueología Forense (GIAF) culminó el lunes los trabajos de excavación en el piso de un galpón del Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 *"sin resultados"*, según confirmó a *La Diaria* el presidente del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ), Felipe Michelini. La excavación fue realizada en el predio ubicado en la localidad de Toledo (41 km NE de Montevideo). La búsqueda de restos óseos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) había comenzado el 9 de octubre, luego de que un georradar detectara anomalías en el suelo y señales de posibles remociones de tierra. Ignacio Errandonea, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, realizó declaraciones acerca de la noticia en una entrevista con *Informe Nacional* (*Radio Uruguay*, 1050 AM). Al respecto, señaló que *"una vez más se confirma que la mentira es la regla de los militares"*. Errandonea lamentó que datos que surgen desde las FFAA fueran falsos, *"evidenciando que dan información incorrecta para distraer la búsqueda de los detenidos desaparecidos, generar expectativas y desviar las investigaciones"*. Por su parte, la coordinadora del GIAF, Alicia Lusiardo, dijo en declaraciones a *Radio Uruguay* que hay dos equipos excavando en el ex Batallón de Infantería Blindado N° 13, cerca de donde encontraron recientemente los restos de Eduardo Bleier (ver Informe Uruguay 34-2019).
(La Diaria – Política Nacional – 12/11/2019)

2- Ministro de Defensa Opina Sobre Propuestas de Aumento Salarial en FFAA

La necesidad de mejoras salariales para el personal militar subalterno es un tema que preocupa tanto a las autoridades de gobierno como a la oposición. En el año 2018, el entonces Comandante en Jefe del Ejército Nacional y hoy Senador (E) por Cabildo Abierto, Gral. (r) Guido Manini Ríos, elaboró un documento para mejorar los salarios *"principalmente de los grados inferiores"* que se han visto *"rezagados"* y a su vez, *"un aumento adicional"* para el resto de las jerarquías las cuales a su entender tienen retribuciones que no están de acuerdo con las exigencias del servicio, ni con la dedicación que éste requiere. El documento proponía un incremento del 20% en el salario del personal militar superior y subalterno del escalafón "K" (militares y civiles equiparados a los cargos militares). Consultado por el semanario *Búsqueda*, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, dijo que la idea no resultaba *"para nada equitativa"* porque *"oculta una demanda de incrementos salariales para los grados superiores basada en la necesidad de los inferiores, a quienes tampoco contempla en su justa medida"*. Agregó además que de haberse otorgado este

aumento, los sueldos de los oficiales se incrementarían en más de 20.000 pesos uruguayos (unos 530 dólares estadounidenses) mientras que los de los soldados de primera solamente unos 3.000 pesos (80 dólares estadounidenses aprox.). El Ministro señaló que desde su cartera, se *"planteó un aumento escalonado que implicó en cifras absolutas y relativas una mejora sustancial para los de abajo"*. Actualmente, el salario real del Comandante en Jefe del Ejército es de 173.743 pesos uruguayos nominales (4.600 dólares estadounidenses aprox.), mientras que un soldado de primera gana 22.797 pesos uruguayos nominales (600 dólares estadounidenses aprox.). El Ministro agregó que los bajos salarios del personal subalterno suelen ser mitigados por algunas compensaciones como la guardia perimetral de las cárceles. El mayor atractivo económico son las Misiones de Paz, donde los efectivos reciben un aumento salarial por encontrarse en el exterior, además de obtener un viático y una paga extra en dólares estadounidenses.
(Búsqueda – Información Nacional – 14/11/2019)

3- Allanamiento de Domicilio del Gral. (r) Juan Alberto Lezama

Según informó el semanario *Brecha* en una nota del periodista Samuel Blixen, el pasado miércoles 8 de noviembre, la Jueza Penal de 27° turno, Silvia Urioste, autorizó la captura de documentación que a la fecha, se encontraba en el domicilio del Gral. (r) Juan Alberto Lezama. El procedimiento fue indicado por el Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, en el marco de la causa que investiga la desaparición de Eduardo Bleier, tras hallarse sus restos en el ex Batallón de Infantería N° 13. La documentación contiene información vinculada a la lucha antisubversiva, ya que Lezama formó parte del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). El ex militar se encontraría involucrado en la captura de Bleier en 1975. Se espera que sea citado a declarar en el marco de esta causa.
(Brecha – Sociedad – 15/11/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 40/2019
Período: 16/11/2019 a 22/11/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Acusaciones de Ex Aviador Preso por Homicidio de Chaves Sosa..... 1

2- Prefectura Nacional Naval Participa en Investigación por Cocaína Incautada…….. 1

3- Armada Nacional Rescató Cuerpo de Pescador Ahogado…… 2

1- Acusaciones de Ex Aviador Preso por Homicidio de Chaves Sosa

El Observador informó en una nota del periodista Leonardo Haberkorn que el Cnel. Av. (r) Enrique Ribero, preso por el homicidio de Ubagesner Chaves Sosa acusa a otros dos ex integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) por este crimen e insiste en su inocencia. El ex Oficial realizó la denuncia ante la Fiscalía especializada en Delitos de Lesa Humanidad y ante el Tribunal de Honor que juzga su causa. En tanto, el Comandante en Jefe de la FAU, Gral. (A) Hugo Marenco, expresó que el Tribunal se encuentra trabajando en el caso. Los ex integrantes de la FAU señalados por Ribero son el May. Nav. (r) Gustavo Urban y el May. (PAM) (r) Abelardo Ríos, éste último, ya fallecido. Ribero señala que en 2010 trató de probar su inocencia recurriendo a documentación que lo comprobara: *"fue a buscar sus libros de vuelo al Museo Aeronáutico y allí se encontró con que la Fuerza Aérea había recontratado al retirado Urban para que trabajara allí. Y que sus libros de vuelo no estaban."*, indicó Haberkorn en la nota. Asimismo, *El Observador* informó que tras esta publicación, el ex Oficial, que cumple su condena en la cárcel de Domingo Arena, dejó de recibir beneficios que percibía como el traslado a su domicilio en un coche oficial durante las salidas transitorias, así como también ayuda de alimentos. Según explicó Marenco, se trataba de una práctica que decidió su predecesor y que optó por no discontinuar. En relación a los alimentos, señaló que se trataba de pedidos puntuales que realizaba Ribero. Sin embargo, el Comandante en Jefe declinó brindar las razones por las que se dejó de colaborar con Ribero.
(El Observador – Nacional – 16/11/2019; El Observador – Nacional – 22/11/2019)

2- Prefectura Nacional Naval Participa en Investigación por Cocaína Incautada

Prefectura Nacional Naval participa en investigación junto a la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) de la causa que involucra al hallazgo de un contenedor con más de tres toneladas de cocaína en su interior, según informó *El Observador*. Las autoridades del Puerto de Montevideo incautaron 101 bolsos que contenían una importante cantidad de cocaína, ubicados dentro de un contenedor de arroz que partió de Paraguay, según informó *Subrayado* (Canal 10). Asimismo, el contenedor se trasladó a bordo de una barcaza, la cual se encontraba en tránsito hacia la ciudad de Cotonú, Benín, aunque tenía prevista otra escala en Tenerife, España, según informó la DNA. La droga incautada tiene un valor estimado en el mercado de unos 740

millones de dólares estadounidenses. El caso se encuentra a cargo de la Fiscal de Estupefacientes, Stella Llorente.
(El Observador – Nacional – 21/11/2019)

3- Armada Nacional Rescató Cuerpo de Pescador Ahogado
El pasado jueves 21 de noviembre, un barco con dos pescadores se dio vuelta en las cercanías de la desembocadura del arroyo Solís Grande, frente al balneario Solís, Departamento de Maldonado (81 km E de Montevideo). Uno de los tripulantes nadó hasta la costa pero su compañero no logró sobrevivir al accidente. El cuerpo fue hallado por una aeronave de la Armada Nacional que sobrevoló la zona, según informó en entrevista con *El País* el vocero de la fuerza, C/N Marcelo Etchevers.
(El País – Policiales –21/11/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 41/2019
Período: 23/11/2019 a 29/11/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Análisis de Brecha Sobre el Liderazgo de Guido Manini Ríos **1**
2- Manini Ríos y Retirados Militares Llamaron a Expulsar el Marxismo **1**
3- Fiscalía Investiga Amenaza del "Comando Barneix" **2**
4- Investigan Hurto en el Área de Archivos Documentales del MDN **2**
5- Militar Retirado es Detenido Por Amenazar a Dirigentes del Frente Amplio **2**
6- Editorial del Centro Militar Llama a Extirpar el Marxismo del Destino Nacional **3**
7- Primer Juicio Oral y Público en Causa por Delitos de Lesa Humanidad **3**

1- Análisis de Brecha Sobre el Liderazgo de Guido Manini Ríos

La periodista Rosario Touriño del Semanario *Brecha* analiza el liderazgo político emergente del ex Cdte. en Jefe del Ejército Gral. (r) Guido Manini Ríos al frente del partido Cabildo Abierto con énfasis en su componente corporativo. Según *Brecha* la figura de Manini Ríos emerge como catalizador de diversos descontentos en medio de un clima de desconfianzas sobre la clase política y deterioro de la economía en periferias urbanas y rurales. Ese malestar político multiforme hubiese cristalizado de todas formas en otra expresión similar, probablemente dentro de algún otro partido, afirma la nota. El articulo pone énfasis en la promoción de Manini a la máxima jerarquía militar durante el gobierno de José Mujica y respaldado posteriormente por el Presidente Tabaré Vázquez donde adquirió gran visibilidad. La nota sostiene que es posible pensar que Cabildo Abierto hará todo lo posible para defender los intereses de los uniformados desde sus 14 bancas parlamentarias. Esta hipótesis se ve fortalecida con la reciente publicación de un video donde el general retirado cuestiona las dos reformas ensayadas por el oficialismo: la nueva ley orgánica de las Fuerzas Armadas y los intentos por reformar la deficitaria "Caja Militar".
(Brecha – Política – 29/11/2019)

2- Manini Ríos y Retirados Militares Llamaron a Expulsar el Marxismo

Antes del comienzo de la veda electoral, el líder de Cabildo Abierto (CA) y Senador electo, Gral. (r) Guido Manini Ríos, envió un mensaje a los integrantes de las Fuerzas Armadas, solicitándoles que no voten por el Frente Amplio en el balotaje del pasado 24 de Noviembre. Manini divulgó un video en el que manifiesta que desde el gobierno se ha atacado sistemáticamente a la institución militar. Para el líder de CA desde el Frente Amplio se "*han puesto en duda la propia necesidad de que existan Fuerzas Armadas",* también mencionó la reforma de la *"Caja Militar"* señalando que "*afecta a las jerarquías más bajas" y la reforma de la ley Orgánica Militar "que desconoce las características de la función militar".* Para Manini el oficialismo que *"hoy les piden el voto"* a los militares *"no se han cansado de insultar a quienes visten uniforme, y que despectivamente llegaron la llamarlos 'carne con ojos'"*. Los polémicos

comentarios y una inesperada remontada electoral del oficialismo suscitaron reacciones en el espectro político. Para el ex Presidente y Senador electo Julio María Sanguinetti (Batllistas/Partido Colorado) el video no es razón "*suficiente y relevante*" para explicar la migración de ciento cincuenta mil votos a la candidatura de Daniel Martínez, no obstante, es una explicación posible para el politólogo Óscar Botinelli.
(El Observador – Nacional – 22/11/2019; La Diaria – Política – 23/11/2019; Brecha – Política – 29/11/2019)

3- Fiscalía Investiga Amenaza del "Comando Barneix"

Este fin de semana circuló un mensaje por la red WhatsApp que llamaba a votar a Luis Lacalle Pou en el balotaje como una "*orden*" que debía acatarse, o de lo contrario, sería considerado "*traidor*". El mensaje estaba firmado por el autodenominado "*Comando Barneix*", que hace dos años enviara amenazas mediante correo electrónico a persona públicas vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos. Este miércoles, seis de los trece amenazados en 2017, ampliaron la denuncia judicial presentada en esa oportunidad en el Juzgado de 24 turno de Montevideo. En el escrito que publicó el portal Sudestada, se destaca que en esta oportunidad las amenazas abarcan a un número más elevado de personas y resulta "*llamativo que luego de más de tres años del silencio más absoluto, el 'Comando Barneix', haya vuelto a reaparecer en estas circunstancias*", sentencia el artículo. Por su parte, el abogado Oscar López Goldaracena, uno de los denunciantes, sostiene que esta conducta podría calificarse de "*delito de violencia privada contra los destinatarios de WhatsApp, desde el momento que pretende realicen un hecho mediante amenazas*".
(La Diaria – Política – 25/11/2019; El Observador – Nacional – 28/11/2019)

4- Investigan Hurto en el Área de Archivos Documentales del MDN

La policía investiga un robo ocurrido en la madrugada del 22 de noviembre en el área de archivos documentales del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Según informó al diario *El Observador* el Ministro José Bayardi, en esa oficina estuvo trabajando hasta el pasado 11 de noviembre el Grupo por Verdad y Justicia procesando los microfilms realizados por Ejército Nacional desde fines de los sesenta y durante el período de dictadura (1973-1985). Los investigadores buscan conocer si entre los elementos hurtados se encontraban piezas de dicho archivo. Por otra parte, en la madrugada del 23, dos soldados que se encontraban de guardia evitaron el ingreso de tres individuos en el PESMA (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército), ubicado en el Departamento de Florida (110 km N de Montevideo). El suceso repite lo acontecido un mes atrás en el mismo sitio.
(El Observador – Nacional – 22/11/2019, 23/11/2019; El País – Información – 23/11/2019).

5- Militar Retirado es Detenido Por Amenazar a Dirigentes del Frente Amplio

En la tarde del domingo 24 de noviembre, día de las elecciones presidenciales, el ex militar y militante del partido Cabildo Abierto, Carlos Techera, difundió un video por la red social Facebook en el que amenazaba al candidato a Presidente por el Frente Amplio, Daniel Martínez; al actual mandatario, Tabaré Vázquez; y al ex Presidente José Mujica. El ex militar además trató de corruptos a los Ministros de la Corte Electoral. El hecho motivó que la bancada de senadores

oficialista decidiera presentar una denuncia penal contra Techera. Por su parte el fiscal Diego Pérez solicitó la detención y allanamiento de su domicilio. Consultado por *La Diaria* sobre lo sucedido, el Senador Juan Castillo (Partido Comunista/ Frente Amplio) señaló que "*por la salud de la democracia, no se puede dejar pasar este tipo de cosas. No vale todo ni cualquier cosa. Las discrepancias políticas hay que dirimirlas de otras maneras*". Techera admitió en el programa 970 noticias (Radio Universal) que se había equivocado, aunque cuestionó *"¿y a mí quién me dice que no se pueden armar de nuevo los tupamaros?*". Por último, aseguró haber recibido más de cuarenta amenazas de muerte luego de difundir el video.
(La Diaria – Artículo - 26/11/2019, 28/11/2019).

6- Editorial del Centro Militar Llama a Extirpar el Marxismo del Destino Nacional

El Centro Militar difundió durante la veda electoral una editorial de Nación, revista oficial de CAOFA (Cooperativa de Ahorro y Crédito de las Fuerzas Armadas). El texto titulado "*El fin de una pesadilla*" señala que el domingo 24 de noviembre se terminarán "*15 años de asonada frenteamplista*". El texto termina señalando que "*el próximo domingo hay que sellar el camino de un nuevo amanecer. El Marxismo debe empezar a ser definitivamente extirpado del horizonte de nuestro destino nacional ¡Viva la patria!*". Luego de la publicación del artículo, desde el programa VTV Noticias hablaron con el Cnel. (r) Carlos Silva, Presidente del Centro Militar e integrante del partido Cabildo Abierto. Silva sostuvo que los hechos de convulsión social que están sucediendo en Latinoamérica son un fenómeno generalizado y es un riesgo que está presente en Uruguay. Agregó además "*fíjese que de alguna manera el PIT-CNT está diciendo prepararse para combatir"* y agregó que *"hay otros políticos, también de tendencia de izquierda que no quiero ni nombrarlos, que también lo han dicho*". El ex militar concluyó "*cuando las fuerzas armadas tienen que actuar en una situación de emergencia donde corren riesgo de vida, los civiles, las personas, los bienes, la propiedad privada y todo eso, tienen que actuar con eficiencia, eficacia, es el monopolio del uso de la violencia*". Desde la central obrera se exhortó al conjunto de fuerzas democráticas y patrióticas a repudiar ese "*discurso de odio que atenta contra la convivencia democrática*" ratificando el compromiso de defender movilizados la democracia.
(El Observador – Nacional – 26/11/2019; La Diaria – Artículo – 26/11/2019; La Diaria – Política 22/11/2019).

7- Primer Juicio Oral y Público en Causa por Delitos de Lesa Humanidad

El pasado viernes 29 de Noviembre se realizó en la Ciudad de Canelones (50 km N de Montevideo) la primera audiencia oral y pública en un caso por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. La formalización, a pedido del Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe, recae sobre tres policías retirados que son imputados por el delito de "*torturas*" en el centro de detención ilegal conocido como "*Los Vagones*" en dicha capital departamental. La denuncia había sido presentada por Valeria Rubino de la Secretaría de Derechos Humanos del gobierno local como resultado del trabajo realizado por el colectivo Ágora-Identidad, quienes se han ido encargando de recabar "*testimonios de personas que fueron secuestradas en ese centro clandestino de detención y torturas*" expresó la jerarca. Desde el gobierno

departamental se ha colaborado con el colectivo en "*sistematizar*" la información a fin de ser presentada a Fiscalía. Para Rubino era una obligación como "funcionaria pública" el presentar esa información al constatar que no estaba en manos de la Justicia. Se cree que por este centro de detención pasaron alrededor de 400 personas. Este será el primer caso de este tipo desde que está vigente el nuevo Código del Proceso Penal.
(La Diaria – Política Nacional – 29/11/2019).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 42/2019
Período: 30/11/2019 a 06/12/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Sobre Video del Gral. (r) Manini Ríos Durante Veda Electoral…….. 1

2- Formalizaron a Tres Ex Policías por Torturas en el Centro "Los Vagones"…… 1

3- Lacalle Pou Demanda Participación en Designación de Nuevos Generales…….. 2

4- Detuvieron a Ex Militar Investigado por el Homicidio de Francisco Chocho…… 2

5- Militar Imputado por Mentir en su Declaración Sobre el "Caso Mato"…….. 3

1- Sobre Video del Gral. (r) Manini Ríos Durante Veda Electoral

El Observador publicó una nota en la que se recogen testimonios de militares que brindan su opinión acerca del video viralizado durante la veda electoral previa al balotaje celebrado el pasado 24 de noviembre y cuyo protagonista es el Senador (E) Gral. (r) Guido Manini Ríos. En el material audiovisual, el ex militar convoca al personal vinculado a las FFAA a no votar al entonces candidato a la Presidencia de la República, Daniel Martínez (Frente Amplio). En relación a este asunto, el Cnel. (r) Raúl Saravia señaló que *"Manini Ríos sintió que le tocaron a su gente. Y cuando los rivales de turno quieren a tu gente, se la defiende"*. Por su parte, el Cnel. (r) Ederley Porciúncula y el Cap. (r) Alfredo Arambillet enfatizaron que el contenido del video *"refleja con claridad lo que piensa la mayoría de los uniformados"*. Además, el artículo da cuenta de la estrategia de marketing político desplegada por Manini Ríos, así como también retoma la hipótesis de Cabildo Abierto como un partido político de origen militar. En relación a este último punto, Saravia relata el surgimiento del Movimiento Social Artiguista en setiembre de 2018, momento en el que el ex Comandante en Jefe del Ejército es sancionado con 30 días de arresto por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez. Luego de estos episodios, varios oficiales promovieron que Manini Ríos se integrara a la vida política del país, lo que se precipitó tras los enfrentamientos posteriores del ex oficial con el Poder Ejecutivo y que desembocaron en su destitución en marzo de 2019.
(El Observador − Nacional − 03/12/2019)

2- Formalizaron a Tres Ex Policías por Torturas en el Centro "Los Vagones"

El pasado viernes 30 de noviembre, el Juez Luis Alberto Sobot, en audiencia pública y a pedido del Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, formalizó "*con prisión preventiva por 120 días*" a tres policías retirados por ser responsables de "*torturas*" en el centro clandestino "Los Vagones" de la ciudad de Canelones (50 km N de Montevideo). La formalización recae sobre Hugo Guillén, Winston Vitale y Alejandro Ferreira por el delito de "*privación de libertad*" agravado por ser "*funcionarios públicos y por superar la privación de libertad de diez días*", un delito continuado de "*abuso de autoridad*" y un delito continuado de "*lesiones graves*". La denuncia fue llevada a cabo por el trabajo conjunto de recopilación de testimonios y

pruebas arqueológicas de la asociación civil Ágora-Identidad con la Comisión de Derechos Humanos de la Intendencia Departamental de Canelones (ver Informe Uruguay 41-2019). "*Los Vagones*", hoy convertidos en "*sitio de la memoria*" por el Gobierno Departamental, funcionaban como centro de interrogatorio a sospechosos de ser miembros de "*organizaciones prohibidas por la dictadura*", particularmente el Partido y la Juventud Comunista, donde luego los detenidos eran derivados a cárceles como Punta Carretas, Punta de Rieles y el Penal de Libertad. El Fiscal Perciballe piensa entregar al Juez Sobot la acusación antes del comienzo de la feria judicial. Por su parte, el semanario *Brecha* da cuenta de testimonios de detenidos en el mencionado centro de detenciones.
(La Diaria – Política Nacional – 03/12/2019; Brecha – Sociedad – 06/12/2019)

3- Lacalle Pou Demanda Participación en Designación de Nuevos Generales
El Presidente Electo, Luis Lacalle Pou, considera que el Poder Ejecutivo debería contemplar la posición del futuro gobierno para designar a los ocho generales del Ejército Nacional que ocuparán las vacantes generadas el 1° de febrero de 2020. Según consigna *El Observador*, el futuro mandatario le solicitó al Senador Javier García (Partido Nacional), quien sería el próximo Ministro de Defensa Nacional, se contactara con el actual titular de la cartera, José Bayardi, solicitándole que se contemple su posición. Lacalle sostiene que esta decisión afectará a la administración entrante, motivo por el cual considera necesaria su participación en la designación. En respuesta al reclamo, Bayardi comentó en una conferencia de prensa que *"para estos ascensos si el gobierno entrante quiere transmitir una posición, será recibida esa posición, pero las decisiones hasta el 29 de febrero las va a tomar el gobierno actual"*. Por su parte, García consideró que proceder de esta forma *"sería una equivocación importante porque es un asunto que merece ponerse en clima de transición y no de imposición"*.
(El Observador – Nacional – 05/12/2019)

4- Detuvieron a Ex Militar Investigado por el Homicidio de Francisco Chocho
Dardo Víctor Barrios Hernández fue detenido el pasado miércoles 4 de diciembre en Villa Florida, departamento de Misiones, Paraguay. Se trata de un uruguayo de 67 años con solicitud de captura en Uruguay por el caso del asesinato de Francisco Chocho y otros casos de torturas perpetrados en el Batallón de Ingenieros nº 4 "Laguna del Sauce". Barrios, apodado "Zorro", fue detenido por agentes de INTERPOL –según consignó *Montevideo Portal*– y era buscado por su presunta participación en casos de secuestros, asesinatos, desapariciones forzadas y torturas cometidos en la dictadura. El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, pidió el procesamiento y la captura de Barrios. Por su parte, Claudio Invernizzi, una de las personas que fue torturada por el ex militar, relató en un hilo de *Twitter* lo que pasó entonces: *"Conté lo que me tocó en carne propia y ajena. En carne de todas y todos. La humillación, la fractura, el desorden humano, víctimas y victimarios, las atrocidades, las culpas. Mi adolescencia estrenada con picana sed submarino plantón ausencia violación"*. Además, Invernizzi agregó que Barrios asesinó al joven militante Eduardo Mondello: *"A Eduardo lo mataron porque sí"*, comentó al respecto.
(El Observador – Nacional – 05/12/2019; La Diaria – Política – 05/12/2019)

5- Militar Imputado por Mentir en su Declaración Sobre el "Caso Mato"

Según informó el semanario *Brecha* en una nota escrita por el periodista Mauricio Pérez, la Fiscal Bárbara Zapater imputó al Cnel. Jorge Fernández por el delito de falso testimonio y no descarta imputarlo por los delitos de desacato y/o encubrimiento. Fernández, quien es Jefe de la unidad militar que tiene a cargo los departamentos de Rivera, Artigas y parte de Tacuarembó, firmó el certificado de revista de existencia del Cnel. (r) Pedro Mato Narbondo, prófugo de la Justicia uruguaya e italiana por el crimen de Luis Batalla, perpetrado en 1973. De esta forma, el ex militar podía cobrar sus haberes jubilatorios en el Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA ("Caja Militar"). Mato se presentó en dos ocasiones en la Brigada de Caballería N° 1 durante 2019. En el marco de la investigación administrativa que busca determinar cómo el ex militar percibe haberes jubilatorios encontrándose prófugo de la Justicia, la Fiscal citó a Fernández y a un funcionario que colabora con la emisión de los certificados. Mientras el Oficial se deslindó de toda responsabilidad, el funcionario señaló que Fernández firmó la constancia de Mato y que incluso, dialogaron entre ellos. Por este motivo, Fernández fue citado en calidad de indagado, solicitándose su formalización. Sin embargo, la solicitud fue rechazada por la Jueza Isabel Bele, quien se inclinó por el argumento que sostiene la defensa: *"el delito de falso testimonio sólo se produce en una causa criminal, o sea, durante la etapa del juicio oral, cuando el testigo declara frente a un juez"*. Como consecuencia, la Fiscal apeló la sentencia, por lo que un tribunal de apelaciones deberá resolver el tema.
(Brecha − Política − 06/12/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 43/2019
Período: 07/12/2019 a 13/12/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Solicitud de Extradición por los Homicidios de Mondello y Chocho……... 1

2- Álvaro Garcé Será Coordinador de la SIEE……... 1

3- Reglamentación de Ley de Patrullaje Militar en Fronteras…….. 2

4- FAU Colabora con Búsqueda de Avión Chileno Desaparecido…….. 2

5- Presentación del Archivo Oral de la Memoria……... 2

6- Entrevista al Jefe del Estado Mayor de la Defensa…….. 3

1- Solicitud de Extradición por los Homicidios de Mondello y Chocho

El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, dijo a *La Diaria* que ya cursó una solicitud de extradición para que Dardo Barrios sea juzgado en Uruguay, por los homicidios de Eduardo Mondello y Francisco Chocho, y por torturas a integrantes del Comité de Resistencia Antifascista (CRAF) y a jóvenes que pertenecían al Movimiento Marxista. Barrios integró el Batallón de Ingenieros Nº 4 de Laguna del Sauce entre los años 1972 y 1976, donde se produjeron torturas, asesinatos y desapariciones que numerosos testigos vinculan a él. Guillermo Odizzio, miembro del CRAF y detenido y torturado entre marzo y abril de 1975 en ese lugar comentó a *La Diaria* que Barrios *"era el más conocido, el más famoso"* de los torturadores en ese establecimiento. Además, agregó que *"era un nombre que se repetía. Durante las torturas estábamos encapuchados, pero, supongo que por la impunidad que tenían, no tenían problema en nombrarse por su nombre verdadero"*.
(La Diaria – Política – 06/12/2019)

2- Álvaro Garcé Será Coordinador de la SIEE

Álvaro Garcé será el coordinador de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIEE) cuando asuma el próximo Gobierno Nacional. Hasta ahora, Garcé se desempeñaba como asesor en materia de seguridad del Presidente de la República electo, Luis Lacalle Pou. La SIEE es un órgano dependiente del Poder Ejecutivo, que se encuentra actualmente bajo la coordinación del ex Comandante de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire Washington Martínez. Su misión es la de elaborar información *"al más alto nivel"* para asesorar al Poder Ejecutivo en la toma de decisiones estratégicas orientadas a la consecución de los objetivos nacionales. La SIEE forma parte del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado, creado por la Ley N° 19.696 del 2018. Para la administración que asumirá el 1° de marzo de 2020, la inteligencia tendrá un papel central en el combate a la delincuencia y el narcotráfico. En una rueda de prensa celebrada el pasado mes de agosto, Garcé había comentado que *"Uruguay se encuentra en plena ruta internacional del tráfico de drogas"* y agregó que *"ello es una directa consecuencia de la ausencia de controles y de la pérdida del dominio sobre el espacio aéreo"*.

(El Observador – Nacionales – 07/12/2019)

3- Reglamentación de Ley de Patrullaje Militar en Fronteras

El pasado lunes 9 de diciembre, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, declaró a los medios de comunicación que el Poder Ejecutivo reglamentó la Ley de Patrullaje Militar en las fronteras. Según consignó *La Diaria*, el Senador Javier García (Partido Nacional) –quién será el próximo Ministro de Defensa Nacional luego del 1º de marzo, una vez que asuma como Presidente de la República Luis Lacalle Pou–, saludó la iniciativa, aunque aclaró que no había visto el texto definitivo. Asimismo, García declaró a *La Diaria* que algunas sectores del Frente Amplio *"no quisieron llevar adelante esa ley porque significaba poner a los militares a patrullar la zona fronteriza, cuando el FA tenía que hacer campaña contra la reforma constitucional"* promovida por el Senador y futuro Ministro del Interior, Jorge Larrañaga (Partido Nacional). La normativa aprobada brinda competencias a las FFAA en tareas de patrullaje y vigilancia en un territorio de 20 kilómetros hacia dentro del territorio nacional a partir de la frontera, exceptuando a los centros poblados.

(El Observador – Nacional – 09/12/2019; La Diaria – Política Nacional – 09/12/2019)

4- FAU Colabora con Búsqueda de Avión Chileno Desaparecido

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) se unió al operativo de rescate del avión de la Fuerza Aérea Chilena (FACh) desaparecido el pasado lunes 9 de diciembre cuando se dirigía a la Antártida. La aeronave, un *C-130 Hércules* con 38 personas a bordo, sobrevolaba el Mar de Drake cuando la FACh declaró estado de alerta por la pérdida de comunicaciones. Consultado por *El Observador*, el director de RRPP de la FAU, Cnel. (Av.) Leonardo Blengini, comentó que *"es una zona complicada en lo que respecta a meteorología porque varía rápidamente con respecto al océano porque es una zona con unión de dos océanos con temperaturas muy bajas, menos de 20 grados, y olas muy altas, más de 6 metros"*. Fueron destinados para la búsqueda dos buques de la Armada chilena, diez aviones de la FACh, uno de *Aerovías DAP*, uno de la Fuerza Aérea Argentina y uno de la FAU. Además, se utilizarán dos órbitas satelitales estadounidenses y una chilena para la captura de imágenes.

(El Observador – Nacional – 10/12/2019)

5- Presentación del Archivo Oral de la Memoria

La apertura del Archivo Oral de la Memoria se llevó a cabo este jueves 12 de diciembre. Se trata de un conjunto de más de 100 testimonios de sobrevivientes de la dictadura (1973-1985), reunidos en el proyecto *Memorias que convocan*, según informó el portal del PIT-CNT. Tomando como insumo los relatos de los sobrevivientes, un grupo de escultores (Tania Astapenco, Julio Carné y Octavio Podestá) creó el *Memorial 300 Carlos-Infierno Grande* y el martes se colocará el hierro *"fundamental"* en el Batallón de Infantería Blindado N° 13. Astapenco explicó al portal que se proyectó un espacio sobre la Avenida Instrucciones, frente al centro militar, que *"abarca unos tres espacios definidos: el primero está conformado por tres bloques de hierro, como material que exprese la dureza de las condiciones a las que fueron sometidas las víctimas del terrorismo de Estado, y que mostrará lo que significó ese lugar clandestino"*. Con el objetivo de estimular los sentidos, debido a que los sobrevivientes, al estar encapuchados,

no podían ver lo que sucedía, la obra apunta a generar *"la inseguridad a través de paredes y suelos irregulares, hay elementos en planos oblicuos, y pretendemos transmitir la sensación de paredes altas que caen encima de la gente, con suelos que no nos sostienen, y aparecen elementos de los testimonios como esa ventana inalcanzable de la que ellos hablan"*, relató Astapenco.
(La Diaria – Política Nacional – 11/12/2019)

6- Entrevista al Jefe del Estado Mayor de la Defensa
El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista que los periodistas Juan Pablo Mosteiro y Juan Pittaluga realizaron al Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), C/A Fernando Pérez Arana, quien ocupa el cargo desde mayo de 2019 y la dirección del Centro Coordinador Contra el Terrorismo desde el pasado mes de octubre. Se destaca su actuación como comandante del contingente naval durante la misión de paz en Haití (MINUSTAH) y como Jefe de la División Naval de Inteligencia. Su ingreso se sucede luego del retiro obligatorio del Gral. (r) Alfredo Erramún, ordenado por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, a raíz de su actuación como parte del Tribunal de Honor Militar que tomó declaraciones al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo sobre la desaparición forzada del militante tupamaro Roberto Gomensoro en 1972. Pérez Arana es el primer oficial naval en ocupar este puesto desde su creación en 2010 como "*órgano de asesoramiento*" del Ministerio de Defensa Nacional. Según el marino, los ámbitos de la defensa nacional donde hace falta "*mejorar la capacidad*" ya no son únicamente aire, tierra y mar, si no que se suma "*el ciberespacio y el espacio de comunicación electromagnético*". En cuanto a posibles amenazas terroristas, Pérez Arana comenta que, si bien "*no hemos sido blanco de ningún ataque*", el país se encuentra "*alineando una estructura dentro de lo que pide las Naciones Unidas para mantener el terrorismo alejado de nuestro territorio*". Consultado por un posible pedido de ayuda humanitaria en Venezuela comentó que "*Uruguay es adherente a la convención interamericana de asistencia humanitaria*" por lo que existen "*normas de derecho internacional*" y es el gobierno quien decide el empleo de las FFAA para estas tareas.
(Búsqueda – Información Nacional – 12/12/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 44/2019
Período: 14/12/2019 a 20/12/2019
PRISFAS – Uruguay

1- Sindicato Denuncia Cánticos Ofensivos de Soldados…….. 1

2- Cnel. (r) Raúl Lozano Asume Banca por Cabildo Abierto…….. 1

3- Comenzó la Transición en el Ministerio de Defensa Nacional……... 2

4- Acusaciones Contra Cascos Azules Uruguayos en Haití……... 3

1- Sindicato Denuncia Cánticos Ofensivos de Soldados

La Federación de Funcionarios de Obras Sanitarias del Estado (FFOSE) denunció el pasado viernes 13 de diciembre, que un grupo de soldados del Batallón de Infantería Mecanizado N° 3 del Ejército cantaban *"tupamaros y comunistas todos juntos al cajón"* mientras marchaban. Los trabajadores se encontraban realizando trabajos de reparación en las inmediaciones de Avda. de las Instrucciones y Cno. Mendoza (N de Montevideo) en la mañana del miércoles 11 de diciembre cuando oyeron los mencionados cánticos. A raíz de estos hechos, la FFOSE informó al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT. En consecuencia, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, solicitó un informe al Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola. De acuerdo a las investigaciones realizadas, los cánticos provenían del Batallón de Infantería Mecanizado N°3 y no del Regimiento de Caballería Mecanizada N°4, como había trascendido en primera instancia. Según informó *El Observador*, el Ministro solicitó pruebas audiovisuales a los efectos de comprobar lo denunciado por FFOSE. Asimismo, la publicación señala que *"en las entrevistas que se les realizaron,* [los entrevistados] *admitieron haber cantado canciones motivacionales pero aseguraron que en ningún momento hicieron cánticos ofensivos"*. El Ministro se encuentra a la espera de que FFOSE denuncie los hechos ante la Justicia y ésta continúe con las investigaciones correspondientes.
(El Observador − Nacional − 14/12/2019; La Diaria − Política Nacional − 14/12/2019; El Observador − Nacional − 19/12/2019)

2- Cnel. (r) Raúl Lozano Asume Banca por Cabildo Abierto

Según informa el diario *El Observador*, el Cnel. (r) Raúl Lozano Bonet sustituirá en la Cámara de Senadores en la próxima legislatura a Irene Moreira (Cabildo Abierto), quien estará al frente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Si bien la nota aclara que la designación aún "*no es oficial*", el ex militar promete cumplir "*con las propuestas del partido y la voluntad de los votantes*". Lozano ingresó al Liceo Militar General Artigas junto al Gral. (r) Guido Manini Ríos en 1973, iniciando una larga amistad. En 1992 estuvo desplegado en la Misión de Paz en Camboya, siendo secuestrado por tropas del Khmer Rouge y liberado luego de tres días gracias a la mediación de Naciones Unidas. Se retiró del Ejercito Nacional en 2013, a los 55 años de edad y estando al frente del Servicio de

Material y Armamento. Cumpliendo ese rol, Lozano disertó en la Cámara de Senadores sobre "*tráfico ilícito de armas*" donde, según él, "*muchos políticos*" le reconocieron lo "*importante*" de sus declaraciones, aunque "*ninguna se respetó*". También fue citado por la Cámara de Representantes en el marco de la investigación sobre "*espionaje militar y policial en democracia*" pero no concurrió, según dijo, para no ser "*participe de un circo mediático*" y que eran otras las "*autoridades que debían responder*". La citación se debió a qué Lozano fue Jefe del Departamento de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército en la década del 2000. Asimismo, fue asignado en 2015 por el entonces Comandante en Jefe del Ejército, Manini Ríos, como asistente del Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, donde tuvo actuación en las negociaciones de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno Colombiano ocurridas en La Habana, Cuba. A fines de 2018, junto a otros militares retirados y civiles, fundó el Movimiento Social Artiguista, germen del partido Cabildo Abierto. Hombre de "*extrema confianza*" de Manini Ríos, dentro del partido se desempeñó primero como coordinador para Montevideo y luego como Vicepresidente de la fuerza política.
(El Observador – Nacional – 15/12/2019)

3- <u>Comenzó la Transición en el Ministerio de Defensa Nacional</u>
El pasado miércoles 18 de diciembre estuvieron reunidos en el Ministerio de Defensa Nacional, el actual encargado de la cartera, José Bayardi, el Ministro entrante, Javier García, y el futuro Subsecretario, Cnel. (r) Rivera Elgue. A la salida, García subrayó que fue una *"muy buena"* reunión, extensa y *"profunda en contenidos"*, que dará paso a otro encuentro el próximo 26 de diciembre. Asimismo, García señaló que Bayardi ofreció información, y por su parte, solicitó informes *"sobre todos los temas que una administración que va a entrar necesita saber de una administración saliente. Independientemente de la diferencia de partidos, los países son procesos. Las administraciones no son cortes abruptos, porque en definitiva las instituciones continúan su dinámica, pero obviamente que hay cambios"*. Un tema que genera discrepancias en este contexto, es la designación de los generales en el Ejército, ya que 8 de un total de 16 pasarán a retiro el próximo 1º de febrero, por lo que los integrantes del gobierno entrante solicitan que el gobierno saliente contemple su opinión a la hora de decidir quiénes ocuparán estas vacantes. Los jerarcas militares que pasarán a retiro son José González –ex Comandante en Jefe del Ejército cesado por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez–, Carlos Loitey –actual Asesor Militar, con rango de Subsecretario General, del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz de NNUU–, Julio Macías, Miguel Giordano, Héctor Tabárez, Claudio Romano, Carlos Sequeira y Alejandro Salaberry. Estos últimos tres, al igual que González, eran integrantes de Tribunal de Honor militar que trató el caso del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, cuyo pase a retiro había sido tratado en la Cámara de Senadores y rechazado por la oposición. García dijo que habló sobre este tema con Bayardi *"en privado"*, porque *"cuando se habla de estos temas se trata de personas que tienen trayectorias y carreras profesionales"*, y señaló que *"la reserva es una forma de cuidar a las personas y sus carreras* (...) *no es un tema para que haya nombres circulando"*. Consultado sobre si hay chances de que el Partido Nacional pueda incidir en las designaciones, dijo que *"es un tema propio de la transición"* que

refiere al *"mayor grado del cuerpo de oficiales del Ejército, donde se renueva a 50%"*, por lo tanto, *"no es un cambio menor"*. Además, García comentó que le pidió a Bayardi que no se *"innove"* en las semanas que restan para la finalización del período de gobierno, porque la administración entrante debe tener *"la libertad necesaria, sin tener las manos atadas por decisiones que pueden esperar"*.
(El Observador – Nacional – 18/12/2019; La Diaria – Política Nacional – 18/12/2019)

4- Acusaciones Contra Cascos Azules Uruguayos en Haití
Un estudio publicado por el medio digital australiano *The Conversation* concluye que de los 265 casos de embarazos atribuibles a Cascos Azules que participaron en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) entre 2004 y 2017, 75 serían responsabilidad de efectivos uruguayos. La investigación fue realizada por la profesora de la Universidad de Birmingham, Sabina Lee, y la científica de la Universidad de Queen en Ontario, Susan Bartels. Según surge de la investigación, los militares mantuvieron relaciones sexuales con mujeres y niñas haitianas, siendo repatriados por sus países una vez se supo que iban a ser padres. Las investigadoras entienden que el hecho constituye una *"mezcla preocupante de coerción y abuso que dejó a niñas de tan sólo 11 años para criar a sus hijos en condiciones de pobreza extrema"*, señalando además que el patrón común era recibir pequeñas cantidades de dinero o alimento a cambio de sexo. En referencia al hecho, el Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) comentó que enviará una carta a la oficina de NNUU responsable del área, solicitando información sobre las denuncias para eventualmente evaluar si amerita alguna acción legislativa o ejecutiva.
(La Diaria – Política Nacional – 19/12/2019; El Observador – Nacional – 20/12/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/

Volver a inicio